

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGON

“EL PAPEL DEL PEDAGOGO EN LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA
DE MENORES”

----MEMORIA DE DESEMPEÑO LABORAL---

Para obtener el Título de
LICENCIADA EN PEDAGOGIA

PRESENTA:

CELSA GUTIÉRREZ MUÑOZ

Bosques de Aragón, Estado de México.
Agosto 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“EL PAPEL DEL PEDAGOGO EN LA IMPARTICIÓN
DE LA JUSTICIA DE MENORES”

ASESOR:
LIC. MARÍA GUADALUPE ALMANZAR
VÁZQUEZ.

ALUMNA:
CELSA GUTIÉRREZ MUÑOZ

AGRADECIMIENTOS:

A ti

que siempre estuviste conmigo, que fuiste capaz de abrazarme cuando la adversidad intentó hacerme caer, tus brazos fueron fuertes para sostenerme, tus palabras me dieron la fuerza para mirar hacia la vida y cuando mi voz falló la tuya siempre estuvo presente para enfrentar el silencio y así continuar por el camino.

A ti

que no permitiste me envolviera la derrota, por eso aquí estoy, amándote como sólo tú te lo mereces, sabiendo que al final del arcoíris encontraré el tesoro, la verdad, la felicidad, el amor, pero lo más importante para mi ahora es la salud, algo de lo que nos olvidamos cuando estamos jóvenes, viviendo la vida como un eterno carnaval y mirando la puerta de Alcalá, mírala ahí está viendo pasar el tiempo.

MAESTRA:

MARÍA GUADALUPE ALMAZAR VÁZQUEZ.

No pudo, ni quiero permitirme escribir frases trilladas, la imagen que guardo de ti es la de una mujer cálida, entera y con la fuerza de una guerrera, dispuesta a tender su mano al Otro.

Y cuando las circunstancias lo exigen, con una capacidad enorme para dar, y sobre todo el compromiso de la enseñanza, a tal grado que es una delicia y placer observar como el rostro de los alumnos se va iluminando conforme adquieren el conocimiento.

Otra parte de tu vida es tu hija, la obra perfecta, en la cual podrás culminar el amor de una familia y cada día al mirar la expresión en su rostro, será de complacencia; cuando la vida la lleve por diferentes caminos ahí estarás para abrazarla, cobijarla, convirtiéndote en el soporte que todos los hijos esperan de sus padres.

Por lo cual desde el fondo de mi alma te digo: el miedo me detuvo, cerré los ojos, lloré, escuché opera y no encontré el camino, la fuerza del destino me arrastró por la vida y nadie podría creer que a mis años aún me fuera difícil enfrentarme a la aprobación, preguntándome cuando se iba acabar éste miedo, ahora sé que no hay respuesta.

INDICE

	págs.
INTRODUCCIÓN.....	7

CAPITULO I

HISTORIA DEL CONSEJO DE MENORES.

1.1 Antecedentes.....	13
1.1.1 Establecimiento del órgano Jurídico para Menores infractores en México.....	15
1.1 Objetivos del Consejo de Menores.....	23
Función del Consejo de Menores.....	24
1.2 Comité Técnico interdisciplinario.....	26
1.2.1 Dictamen Técnico.....	29
1.3 Dirección General de Prevención y Tratamiento para Menores (Función).....	31

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS EN LOS QUE SE APOYA EL PAPEL DEL PEDAGOGO EN LA JUSTICIA DE MENORES.

2.1 La adolescencia.....	38
2.2 La familia.....	42
2.2.1 Familia disfuncional o desintegrada.....	51
2.2.2 Tipos de familia de acuerdo a su estructura.....	54
2.3. La personalidad de los menores infractores	59
2.4 La drogadicción.....	72

CAPITULO III

CRÓNICA DE DESEMPEÑO LABORAL.....	78
3.1 Primera Etapa Escuela Orientación para Mujeres (1982-1988).....	80
3.2 Segunda Etapa Clínica de la Conducta y Centro de Diagnóstico para Varones (1998-992).....	91
3.3 Tercera Etapa. Comité Técnico Interdisciplinario(1992-2008).....	94
CONCLUSIONES.....	100
BIBLIOGRAFÍA.....	107
ANEXOS.....	108
Análisis comparativo.....	130
ORGANIGRAMAS.....	133

INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada crónica de desempeño laboral contiene información acerca de veinticinco años de trabajo como pedagoga.

La idea de realizar una memoria laboral, surgió de la necesidad de cumplir un sueño- titularme-, el cual se convierte en realidad al presentar éste trabajo.

Empecé buscando en mi memoria las actividades que realice en las diferentes instituciones, al igual los documentos que suele uno guardar por si acaso, llegamos a utilizarlos, luego me pareció apropiado pedir a la Maestra Guadalupe Almanzar Vázquez su apoyo para dirigir el trabajo y seguimos hasta el final.

El presente trabajo de titulación describe sucesos y eventos en los cuales participé, un mundo que se conoce como Justicia de Menores, seleccioné una serie de cuestiones para describir mis actividades y evalué cada una de ellas de manera independiente.

El tipo de investigación que realice fue con la finalidad de exponer la información acerca de los menores infractores, en la cual sustentó mi experiencia, a través del desempeño profesional.

Es importante mencionar que para realizar el presente trabajo utilice la investigación descriptiva, ella busca especificar, la naturaleza de una situación, tal como existe en el momento de estudio, a diferencia de otras técnicas que inquieren de manera convencional aplicar el método científico, en tanto éste busca coadyuvar una decisión conjunta.

Las etapas que conforman el trabajo de desempeño profesional, se pueden especificar en cada momento de la investigación, con la intención de aclarar y precisar el proceso que vamos a llevar a cabo.

A partir de recopilar la información escrita, vía internet y correo electrónico, se continúa el proceso e interpretación de la misma, así como reflexión, inducción y deducción procurando relacionar la realidad con la teoría. Luego en el análisis e interpretación de datos se expondrán los formatos de los diversos estudios que sustentan el trabajo que se realizó durante mi estancia con los menores infract@res.

Se llevó a cabo la interpretación de la información y documentos mediante el análisis descriptivo, hasta llegar al dinámico. En todo el trabajo se cuidó la finura o rudeza para exponer y correlacionar las experiencias, el sentido teórico de una manera particular, es decir de acuerdo a mi estilo, sin omitir lo profesional que demanda un documento de tal relevancia, finalmente se reviso la sintaxis, ortografía, a fin de alcanzar una conjunción y coherencia de cada uno de los capítulos y temas.

Para tal fin considere conveniente dividir el trabajo en tres capítulos, en los cuales abordaremos la información de la siguiente manera: primero hablaremos de los antecedentes de la institución y las leyes que han participado en la creación de la Justicia de Menores; el segundo capítulo, es el sustento teórico y el tercero es una crónica, la cual está dividida en tres etapas, hablare de mi vida, no es fácil, por lo mismo me pareció una excelente idea recordar que Piaget dividió su obra en etapas o estadios, quien a través de observar a sus hijos y verlos crecer formulo su obra y porque no hacer lo mismo, dividí mi vida.

En el primer capítulo conoceremos los antecedentes históricos de la institución denominada menores infractores, por lo mismo es necesario conocer desde que época se constituyó como Institución, los documentos que sustentan su creación, la evolución de la misma, al igual tomaremos en cuenta el procedimiento legal que se establece para aplicar la Ley que rige a los menores infractores. Del mismo

modo conoceremos los cambios tanto físicos como Jurídicos que ha vivido como institución.

Otro aspecto abordado es su funcionamiento, la responsabilidad jurídica para resolver la situación legal de cada uno de los menores que ingresan al Consejo de Menores, hablaremos de las medidas de seguridad que se aplican para lograr su reinserción social y familiar, aunque lo óptimo sería una integración a una vida en mejores condiciones, en todos los aspectos; en éste capítulo dedicaremos un especial atención al área denominada COMITÉ TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, órgano colegiado en el cual me desempeñe y funcionó como tal hasta el seis de octubre de 2008, debido a un nuevo cambio de Ley y de Institución Gubernamental.

Es importante poner especial atención a este rubro, el Comité está integrado por cinco disciplinas, que son Trabajo Social, Medicina, Psicología, Criminología y PEDAGOGIA, sección en la cual me desempeñé, posición desde la cual intento adentrarlos al mundo de los menores infractores, puede ser que en algún momento sea causa de desconcierto, confusión o quizá despierte otra emoción.

En el segundo capítulo trabajaremos sobre los fundamentos teóricos en los que nos apoyamos los Pedagogos y otras disciplinas para la realización del trabajo cotidiana, existen tres temas que son imprescindibles e imposible no mencionar que son: la adolescencia, la familia, los tipos de ésta según su dinámica, cuales son las características más comunes de los menores infractores.

Otro tema que no podemos olvidar y va íntimamente ligada a la población de trabajo, es la drogadicción, la cual puede ir desde el consumo experimental hasta lo que se denomina adicción, ésta conducta ha tenido cambios y su incremento ahora es mucho mayor.

Para cerrar hablaremos de la parte substancial del trabajo, el tercer capítulo denominado Crónica de desempeño laboral, en éste se concentra los veinticinco años de trabajo, está dividido en tres etapas, la finalidad es que sea lo suficientemente claro para describir de manera cronológica los lugares y actividades que realice.

La primera etapa habla de lo que en un momento fue-Escuela Orientación para Mujeres-, institución en la cual inicie mi vida laboral, al igual que desarrolle lo que aprendí en la escuela.

La segunda etapa corresponde a mi desempeño en la Clínica de la Conducta y Centro de Diagnóstico para Varones, áreas en las cuales realicé Diagnóstico Pedagógico, mismos que concluí en junio de 1993, cuando por los cambios de Ley en 1992 se creó el Comité Técnico Interdisciplinario, al cual llegué en julio de 1993.

En esta tercera etapa, se presentaron sucesos importantes que me llevaron a cuestionarme mi aprendizaje para elaborar el llamado dictamen técnico, tiempo en el cual tuve la oportunidad de capacitarme con el objetivo de realizar lo mejor posible mi trabajo, fue entonces cuando caí en la cuenta que era necesario estar vigente en cuanto a los conocimientos, de lo contrario uno se anquilosa y puede quedar tullida, pero no fue así, me di la oportunidad de prepararme para realizar de manera eficaz mi trabajo, el cual realice hasta el seis de octubre de 2008.

De nueva cuenta se presentaron cambios en la Ley de Justicia de Menores y tuve que buscar otra actividad para cumplir con el tiempo establecido para jubilarme, ahora me desempeño en el Departamento de Enlace Educativo, nuevo lugar físico, compañeros y actividades.

Actualmente al Consejo para Menores se le denomina Juzgados Especializados en Adolescentes, ahora pertenece al Gobierno del Distrito Federal, de ello hablaremos más adelante.

Con la información recabada y los documentos o formatos logrados llegamos a conclusiones, espero sean de utilidad a los Pedagogos en formación o a quien le interés conocer como fue en una época y tiempo la Justicia d Menores.

No podremos omitir hablar de la formación del Pedagogo, especialmente lo referente al nuevo plan de estudios o ahora conocido como mapa curricular, y las competencias, que son como estar de moda.

Se ha logrado tener una visión más amplia de lo que es el quehacer del pedagógico, se puede discernir sobre los fundamentos, reflexionar acerca de la formación de los individuos en formación, proceso inacabado de culturización que permite mejorar las condiciones del profesionista.

Tomar decisiones significa renunciar a algo. Revisar y organizar una vida laboral, es buscar en el baúl de los recuerdos, escribir de un tema en ocasiones es difícil, especialmente cuando se trata de lo que se ha vivido y el sentir de uno, pero en algún momento puede suceder, la condiciones del país nos llevan a realizar lo irrealizable, después de quince años de hacer dictámenes, llega lo incierto, nuevamente cambio la Ley y de un plumazo desapareció el Comité Técnico Interdisciplinario, pero como dicen, Dios aprieta pero no ahorca y la vida nos lleva por lugares extraños, ahora realizó actividades más relacionadas con la Pedagogía

Sin embargo, aunque no ha sido mi área de trabajo y no lo abordo considero importante mencionar a la Pedagogía como profesión, también ofrece el trabajo docente, en la cual mi experiencia es muy limitada, no por ello ignoro los cambios estructurales, se que ahora se habla de teoría curricular, en ella se considera la evaluación curricular, estrategias de aprendizaje, ingeniera curricular la cual está sustentada por varios estudiosos.

Otro aspecto importante en la Pedagogía como profesión, es la diferencia que existe entre la formación docente y la formación Pedagógica, se ubica desde el pensamiento reflexivo sobre los procesos sociales que condicionan la formación de los sujetos.

El perfil del Pedagogo es la de planear sistemas y procedimientos educativos acordes a la sociedad y su desarrollo, administrar los recursos materiales y humanos de centros escolares, evaluar el rendimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, así como contribuir en la formación integral de la persona. Su campo de trabajo puede ser las instituciones públicas y privadas, principalmente las relacionadas con la institución

CAPITULO I

HISTORIA DEL CONSEJO DE MENORES

1.1.- ANTECEDENTES DEL CONSEJO DE MENORES.

Hablar del origen de una institución o ser humano siempre es muy arriesgado se puede correr el riesgo de omitir algún dato importante sobre un evento o personaje, lo cierto es que es imprescindible conocer las causas que motivaron su creación y el momento histórico en el cual se creó una institución que atendiera a los menores que por circunstancias sociales, familiares o individuales llegan a cometer una **infracción**, llamada así a la conducta negativa en contra de terceras personas, bienes e instituciones.

Empezaremos por hablar sobre la Ley que se encargó de los menores que no aceptaron ni se adaptaron a la norma social, a los cuales se les denominó infractores, tiene su origen en los pueblos Prehispánicos, mismos que contaban con una estructura social y Jurídica, la que dio origen a las observaciones con respecto a los menores que no tenían padres biológicos, ya que habían fallecido, luego entonces era el pueblo quien se responsabilizaba de los niños desamparados preocupándose los Jefes de las comunidades, quienes involucraban a los integrantes de su pueblo

Un personaje que se ocupó de recopilar documentos antiquísimos para darnos a conocer la norma en la que nuestros antepasados atendieron a los menores que ahora se les denomina infractores fue la psicóloga Genia Marin, quien refiere en uno de sus escritos que los líderes de los pueblos previeron que los menores no debían andar fuera de su casa, por lo cual instituyeron lo siguiente: a cada miembro “ se le asignaría una actividad definida basada en el libro de los destinos y para la cual se le preparaba desde la niñez; los hermanos y hermanas de los padres tenían la obligación de vigilar que así fuera, a falta de estos los vecinos,

quienes tomaban a su cargo a los menores desvalidos”.¹ Con lo que aseguraban que los menores no deambularan o realizaran conductas negativas, ya que habían instituido penas o castigos muy severos.

En aquel entonces apareció el Código de Netzahualcóyotl, el cual señaló “que los menores de diez años estaban exentos de castigos, después de esa edad, el juez podía fijar pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes o destierro”², acción con la cual se evitó que la población de menores con conductas negativas se extendiera.

La conquista o invasión del pueblo Español, trajo como consecuencia diferentes creencias, cultura e ideología y los menores perdieron la protección que les otorgaban nuestros antepasados, dando como resultado que se estableciera el denominado “Derechos de las Indias”, el cual habla de “la irresponsabilidad penal a los menores de 9 años y medio y semi- imputabilidad a los mayores de diez años y menores de 17, en ese tiempo se empezó a considerar el tipo de delito y se abolió la pena de muerte para los menores de dicha edad”.³, desde entonces aparece el concepto de imputabilidad, que tendrá a futuro disertaciones entre especialistas.

Con los movimientos sociopolíticos, desaparecieron las instituciones de asistencia social y aumentó la población de menores sin padres lo que trajo como consecuencia que vivieran en la calle, dando pauta a convertirse en delincuentes, suceso que causó asombro al gran cineasta Luis Buñuel, quien en su visita a México en 1950 filmó la película “*los olvidados*” en la cual se reflejó la condición en la que vivía nuestra juventud, puede ser que no tan diferente a la de nuestra actualidad, ello dio pauta para que el Gobierno de la República Mexicana prestara atención a dicho fenómeno, empezó a tomar mayor interés y formalidad a los

¹Marín Hernández, Genia, Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del D.F. Comisión de Derechos Humanos, Colección Manuales- 16, México, 1991, pág. 13.

²*Ibidem*, pág. 14.

³*Ibidem*, pág. 15.

menores en condición de abandono, población que aumentó de manera considerable, lo que ocasionó presentaran propuestas para atender esta parte de la sociedad, de manera incipiente se elaboraron diversos documentos que son considerados como fundamento teórico para la elaboración de la Ley de Menores Infractores.

1.1.1.-) ESTABLECIMIENTO DEL ORGANO JURIDICO PARA MENORES INFRACTORES EN MEXICO.

El Consejo de Menores surge como respuesta a los cambios socioculturales y políticos, convirtiéndose en una necesidad para atender una problemática social en la cual se encuentra inmersa la población comprendida entre los once y dieciocho años de edad, adolescentes que transgreden las normas jurídicas.

Por lo que se hace necesario conocer la historia de la institución que por siglos se ha responsabilizado de impartir la Justicia de Menores, quien ha procurado brindarle un trato justo y diferente del adulto, sobre todo en lo referente a las conductas antisociales.

La transición de hechos en las que está sustentado el estudio de la institución responsable de los menores infractores, es a través de las diferentes *ideologías* que han contribuido a mejorar las condiciones de atención y trato de nuestra población en estudio, así como los aportes teóricos de diversas disciplinas, las que nos permiten entender la etiología de la conducta criminal, la que tiene soporte en la teoría criminológica, nos habla de anomía social, características de personalidad del menor, influencia del entorno, necesidades básicas no cubiertas, situación socio-cultural, etc.

Para entender este tránsito, atenderemos diversos aspectos, para ello mencionaremos algunos personajes que intervinieron en el proceso de una

Justicia de Menores, atenderemos su postura filosófica, humanística y hasta el sustento legal.

Uno de los primeros en ocuparse de este proyecto fue el Dr. Bruno Tocaven y en uno de sus escritos señala lo siguiente: “tenemos que incidir en el concepto del **ser**, el cual tomado como unidad básica bio-psico-social, nos da las pautas o influencias que intervienen como generadoras de sus conductas”⁴, coadyuvantes en el desenvolvimiento de todo ser humano, de atenderse decrementaría en gran medida las estadísticas de ingresos a la Institución llamada para menores, de igual manera si procuramos brindarle una estructura socio-familiar sana y funcional, con perspectivas de superación y con necesidades básicas cubiertas.

Otra materia importante de revisar es el Derecho Penal, historia en la cual con mayor o menor relevancia ha intervenido para conformar en nuestro País los antecedentes del Consejo de Menores como Órgano Jurídico.

En la Ciudad de México el primer reglamento que se conoció respecto a una institución correccional para jóvenes fue en el año de 1842; contenía 11 artículos, en los cuales se contempló a los jóvenes menores de 13 años, que hubiesen delinquido, mismos que eran enviados a la casa de corrección por medio de una *sentencia*, así mismo se habló de que al cumplir los 16 años en la institución obtendrían su libertad; ya desde aquel entonces se delimitó la edad de inicio y terminó en la institución correccional o de tratamiento, que atendía a los adolescentes delincuentes.

En 1850 surge otro decreto, en el se formuló otro reglamento que constaba de 20 artículos, lo nuevo en él fue que trimestralmente se realizaría una evaluación del menor y se evaluaban los avances, aspecto considerado en la Ley del 199.

⁴Tocaven Roberto, *Menores Infractores*, Editorial Porrúa, México, 1993, pág.23.

La primera Legislación Penal apareció en México en el año de 1871, y se denominó Código del 71 o Código de Martínez de Castro, se “estableció que el menor de 9 años no tenía responsabilidad alguna, entre los nueve a catorce años, había que realizar una investigación para poder determinar si había obrado con discernimiento, y entonces se consideró su actuar misma que ya tenía responsabilidad”⁵.

Para entonces se estructuró y fundamentó con documentos, la edad de los menores, determinante para la atención y así se podía establecer la medida correctiva; otro aspecto punto importante fue la inclusión del término **discernimiento**.

También se estableció que las diligencias en las cuales se viera involucrado el menor se llevaran a cabo en las instalaciones de educación correccional, condición establecida en el Código Penal; pero en la Ley de 1992 se maneja de diferente manera, esta parte se realizaba en la institución responsable Jurídicamente.

Para la conformación de un documento e institución de menores, se requirió mayor trabajo, se llevaron a cabo Congresos y reuniones internacionales, de ello se desprendieron documentos en los cuales poco a poco conformando un Órgano Jurídico y se logró hacer extensivo a los Estados de la República Mexicana, observando las características de la población y sus respectivas Leyes.

En 1921, se llevó a cabo el Primer Congreso Mexicano del Niño, en las sesiones se habló de elaborar una Legislación y por primera vez se habló de la intervención de la **Pedagogía**, en aquel donde se aprobó el Primer Tribunal para Menores, y “es en el año de 1923 que se creó el Primer Tribunal Paternal de San Luis Potosí”⁶; Otro documento fue creado en 1924, en el se formalizó la justicia de menores, se aprueba la Quinta Asamblea de la Sociedad de Naciones, en el se

⁵*Ibidem*, pág. 22.

⁶*Ibidem*, pág. 22.

habla de los “Derechos de los Niños de la Unión Internacional de Socorro para los Niños.”

Para 1926 se realizó un Proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Tribunales del Distrito Federal, en ella se incluyó la creación de un Tribunal Protector del Hogar y la Infancia, y fue hasta el “10 de diciembre de ese año que se creó el Tribunal para Menores en la Ciudad de México, el se encargaría de corregir las faltas administrativas de los menores”⁷, uno de los aspectos que contempló fue la clasificación de infractores menores de edad en el D. F, también se instauraron los Tribunales Administrativos en Materia de Faltas administrativas de los menores, instituciones con las cuales se diferenciaba la atención entre menores de los adultos.

Es así como los sucesos e intervenciones de la autoridad llevan a mejorar la atención para los menores que transgreden la ley penal o atentan contra sí mismo o la sociedad, por lo cual el 21 de junio de 1928 fue expedida la Ley sobre Prevención Social de la Delincuencia de Infantes en el D. F., mejor conocida como la Ley Villa Michel, la cual tuvo como principal objetivo realizar la observación y un estudio de los menores de 15 años y así poder determinar las medidas a las que debían ser sometidos para su educación y corrección, de este estudio se encargó la sección de investigación y Protección Social.

En ella se estudiaría la personalidad del menor que en aquel tiempo realizaban de manera incipiente, los estudios de diagnóstico y hacían labor de prevención de la delincuencia infantil, tiempo en el cual el Dr. Héctor Solís Quiroga, señaló que “por primera vez se sustraía a los menores de 15 años de la esfera de la influencia del Código Penal, protegiéndolos y ponía las bases para corregir sus perturbaciones físicas o mentales o su perversión, atendiendo a su evolución puberal.”⁸

⁷Ibidem, pág. 22.

⁸Solís Quiroga, Héctor, *Justicia de Menores*, Editorial Porrúa, México 1996, pág. 34.

La institución funcionada Administrativamente, no como tribunal, ante lo cual las autoridades se dio a la tarea de organizarlas, y las conformaron de la siguiente manera: dos salas, integradas por tres personas, dos de ellos hombres y una mujer, quienes deberían ser: un profesor, un experto en estudios psicológicos y un abogado.

En ese mismo año, el 15 de noviembre de 1928 se creó el Primer Reglamento de los Tribunales de Menores en el Distrito Federal en la cual se mencionó como una de sus prioridades la “observación previa de los menores antes de resolver sobre su situación”.⁹

Cada documento Jurídico creado aportó aspectos que beneficiaron al menor, sin embargo el hombre no olvida que debe castigar las conductas inadecuadas de los menores, por lo que en ese mismo año podríamos decir que retrocedimos en lo referente a la atención que se proporcionaba, especialmente en cuanto a las medidas de rehabilitación, debido a que el nuevo Código Penal del D. F. y territorios señaló que a los menores de 16 años, se les impondría la pena de muerte al igual que a los adultos.

A su vez el Código Penal, estableció como edad límite los 18 años, dejando a los jueces de menores plena decisión para imponer las medidas de tratamiento y educación; hasta este momento los tribunales pertenecían o dependían del gobierno del D. D. F. y fue hasta 1932 que pasó a formar parte de la Secretaría de Gobernación, quien a su vez creó una dirección que se encargaría de las instituciones de Tratamiento.

En el Título Séptimo, sección quinta de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del fuero Común del D. F. y Territorios Federales, se mencionó que habría un Tribunal de Menores conformado por tres profesionistas, un Abogado, un Médico y un Educador.

⁹Ibidid, pág. 35.

Posteriormente el 26 de junio de 1941, siendo Presidente de la República Manuel Ávila Camacho, Expidió la “ Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares en el D. F. y Territorios Federales”, esta Ley vuelve a ratificar su integración en su forma Jurídica y en la cual se contempló la participación de tres disciplinas que son; Medicina, Derecho y Profesor; al mismo tiempo se creó un Centro de Observación, se encargaría de atender a los menores, así como de realizar los estudios técnicos que considerara conveniente para conocer la personalidad del menor.

Esta Ley es importante, porqué aportó las bases para la futuras Leyes, en ella se establece por primera vez la existencia de un representante legal del menor a quien le correspondía determinar la situación jurídica y tuvieron que clasificarlos de la siguiente forma: a .-) pre- púberes, b.-) púberes y c.-) post - púberes; quedaron prohibidos los castigos a base de maltrato corporal y sólo podían aplicarse las sanciones específicas y señaladas en la misma ley, también se estableció el procedimiento al cual estaría sometido y se determinó que tendrían 21 días para resolver la situación legal.

Es en esta época cuando se creó el Departamento de Prevención y Ejecución de Tratamiento, tenía la autoridad de suspender o continuar una resolución dictada, así como se estableció término de prueba para que el menor se integrara de manera paulatina a su medio ambiente (familia), se fijó la temporalidad de seis meses o al año, si durante su tratamiento se reportaban avances significativos entonces se le otorgaba la externación, es decir quedaba en libertad.

En el año de 1952, inició la obra de construcción en la Calzada del Obrero Mundial, edificio que albergaría a los menores infractores; más tarde, en 1958, se crearon en todos los estados de la República Leyes y Códigos para la atención y Tutela de Menores; esta Ley estuvo vigente 35 años, tiempo en que se dio atención Tutelar a los menores.

Es en el año e 1973 se promulgó la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del D. F., durante el período de vigencia se dieron hechos relevantes dentro de la justicia de menores infractores, la más importantes se suprimió la figura del Juez por la de Consejero, se nombraron promotores tutelares como representantes de los menores, cambia la sanción por tutela, protección y tratamiento perdiendo la resolución su carácter punitivo: se crearon los Consejos Tutelares Auxiliares y se fusionaron las unidades o centros de Tratamiento al Consejo Tutelar.

Si bien es cierto que la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del D. F., fue un gran avance en cuanto a materia de menores se refiere y que respondían a las necesidades de aquella época; el hecho de vivir en una sociedad dinámica requería de constantes ajustes y cambios para enfrentar la problemática cotidiana, en este caso específicamente, la conducta antisocial o infanto-juvenil.

Es en esta Ley cuando se creó el departamento de pedagogía como tal, el cual se encargó de realizar el estudio Pedagógico, también intervenía trabajo social y psicología, éstos estudios eran enviados al Consejero-figura jurídica responsable de los menores- quien se apoyaba en ellos para determinar el tipo de tratamiento al cual sería sometido el menor, otro progreso fue que la Pedagogía hizo su arribó en los centros de tratamiento, pero la confundieron con el área académica, a pesar de lo cual dio paso a los Pedagogos.

Debido a la necesidad imperante de crear un documento acorde a nuestra sociedad actual surge la inquietud de actualizar los parámetros que rijan a los menores de edad, por lo que el 22 de Febrero de 1992, entró en vigor la Ley de Menores Infractores, la cual estuvo vigente hasta el 05 de octubre de 2008, debido a que los legisladores crearon la Ley de Justicia para Adolescentes (la cual está vigente hasta el momento), en el anterior documento fundamentaremos el presente trabajo.

La Ley se creó como respuesta a los cambios de nuestro país, sociológicamente las condiciones familiares sufrieron un cambio, nuestra máxima institución se modifica en cuanto al rol tradicional de la mujer, quien sale de sus actividades cotidianas para incorporarse al ámbito laboral y los hijos tienen que ser cuidados por las abuelas o se quedan solos, de lo contrario tendrán que ser atendidos por diversas personas, lo que elevó el porcentaje de los menores infractores; otro aspecto a considerar, es la explosión demográfica, especialmente en el D. F., en donde la gran mayoría de la población se centra entre jóvenes mayores de 11 años, la cual se encuentra en condición de riesgo.

Condición clara de una modernización integral, la cual se refleja en el sistema de justicia para menores infractores del Distrito Federal.

En este contexto se crea la “ Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal”¹⁰, como respuesta al desarrollo de acciones precisas en materia de prevención general y especial; observando un respeto irrestricto a los derechos humanos de los menores que cometen conductas denominadas **infracciones**, las cuales están tipificadas en el Código Penal el cual se utiliza de manera supletoria procurando su adecuada aplicación con el objetivo de lograr la reinserción del menor a la sociedad y familia, acción conocida comúnmente como “adaptación social”, la cual se lleva a cabo a través de un tratamiento especializado e integral, con el propósito de garantizar la seguridad pública y la convivencia social y armónica entre los habitantes de la ciudad de México.

Es importante mencionar dos aspectos que revisten mayor importancia para que el cambio de la Ley en Materia de Menores.

Primeramente: La Ley, distingue las funciones de Readaptación Social y Asistencia Social de protección (Tutelarista) La segunda, es que el Consejo de Menores conoce sólo de las conductas tipificadas como delitos en el Código Penal.

¹⁰“Código Penal para el D.F’ en *Materia Común y para toda la República en Materia Federal*, Editorial Sista, México 1992, pp. 113-144.

Por otro lado, el menor es un sujeto con derechos jurídicos, (de tipo garantista), es decir se le respetan sus garantías individuales, lo cual no había sido contemplado en ninguna Ley anterior, debido a que el menor quedaba sujeto a la protección y tutela del Consejo.

En dicha Ley se esclarece su sentido orgánico, señala una instancia jurisdiccional representada por el Consejo de Menores y la Unidad Administrativa encargada de llevar a cabo la medida de seguridad establecida o conocida como tratamiento, es la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

Actualmente la legislación para menores infractores, así como las atribuciones y programas de trabajo tanto del Consejo de Menores como de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores se fundamenta en un marco de leyes de aplicación general, como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en los Tratados Internacionales, que buscan proteger y vigilar la correcta aplicación de la Ley o los derechos de los menores, especialmente cuando estén privados de su libertad, nombraremos algunas de ellas: Las Reglas Mínimas de la ONU, para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985) y las Directrices de la ONU para la Prevención de la Delincuencia,(Directrices del Riad, 1990) y otras más.¹¹

1.1.-OBJETIVOS DEL CONSEJO DE MENORES:

Como en toda institución, sea pública o privada tiene la obligación y responsabilidad de especificar los objetivos bajo los cuales se regirá, mismos que se les informarán a las personas que lleguen a necesitar de la atención de la institución, a fin de que conozcan cuales son también sus derechos y obligaciones, es por ello que a continuación mencionaremos los objetivos:

¹¹.-Son documentos internacionales en los que los legisladores sustentan las leyes para los menores de edad, así como cuando para los jóvenes están en situación de riesgo, dichos documentos han sido recabados a fin de garantizar la salud familiar, social y mental de toda la población menor de edad.

-Atender a los menores que su edad este comprendida entre los 11 y 18 años que hayan cometido alguna conducta penalmente sancionada; antes de los catorce no podrán ser sujetos en internación, aún cuando la infracción sea considerada como grave.

-Vigilar y supervisar la correcta aplicación de los derechos de los menores que estén sujetos a Procedimiento Inicial y Tratamiento, ya sea externo o en internamiento, con lo cual se llevara a cabo la correcta aplicación de las medidas legales y materiales.

1.2.-FUNCIÓN DEL CONSEJO DE MENORES.

Es importante conocer los objetivos de la institución y sus funciones, también el tipo de atención que brinda a la población, en la cual se incluye a los menores y como consecuencia a su familia o personas responsables de ellos como menores de edad; específicamente en cuanto al procedimiento que se le instruye a cada uno de ellos, a fin de que estén enterados de quienes son los profesionistas a los que se van a dirigir y que estén bajo su responsabilidad y las fases por las cuales será sometido, a continuación describiremos la función que desempeña como institución responsable de los menores:

- Instruir el Procedimiento a todo menor que ingrese al Consejo.
- Resolver sobre la situación Jurídica de los Menores.
- Ordenar y Evaluar las medidas aplicadas en cada caso.
- Procedimiento que deben seguir los menores que son puestos a disposición del Consejo de Menores, Reglamentación que se señala en el artículo 7 de la Ley de la Materia y comprende de manera general las siguientes etapas.
 - Integración de la investigación de menores. En este apartado se refiere a la puesta a disposición de parte de los Ministerios Públicos Especializados en asuntos de Menores e Incapaces, ante el área de comisionados quienes

son los encargados de perfeccionar la Averiguación Previa, para después turnar la misma al Consejo de Menores, en oficiala de partes le asignan al Consejero Instructor que este en turno, el que será el responsable durante todo el Procedimiento, dicha situación se lleva a cabo cuando la conducta atribuida reúne los elementos legales para acreditarla.

- Posteriormente atenderá al menor y dará inicio a su procedimiento: para lo cual dictará:
 - Resolución Inicial.- Se le denomina así al documento en el cual fundamentan jurídicamente la conducta imputada al menor y resuelven el tipo de procedimiento al que será sujeto, sea este en externación o internación, es decir en el primero los menores quedan a cargo de sus padres o tutores, siempre y cuando se comprometan a presentar a su hijo cuantas veces sean requeridos en la Institución, mientras en el segundo deberá permanecer durante la etapa de instrucción inicial en el Centro de Observación para Varones o Mujeres, hasta en tanto el Consejero resuelva la situación definitiva del menor, es decir que se compruebe su participación en la infracción para poder someterlo y aplicar un medida de tratamiento, que bien puede ser en las mismas condiciones(hogar-institución) o en uno de los centros (internación).
 - Instrucción y Diagnostico.
- En esta etapa el área de Defensoría promoverá los recursos legales a que tiene derecho el menor para que pueda quedar absuelto, además se lleva a cabo (la audiencia de ley, se ofrecen pruebas y alegatos), mientras el comisionado tiene como objetivo representar a la sociedad, por lo que se encargará de presentar los elementos que comprueben la participación del menor con respecto a la conducta atribuida, simultáneamente se lleva a cabo el Estudio Biopsicosocial a cargo de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, es decir el Diagnóstico, para posteriormente remitir el expediente al Comité Técnico Interdisciplinario el

cual tiene el encargo de realizar un Dictamen Técnico de cada uno de los menores que sean sujetos a procedimiento.

- El Comité Técnico Interdisciplinario. Es un Órgano Colegiado que fue creado en esta Ley, con el propósito de emitir un dictamen criminológico, en el estudio se ponderan las características de personalidad de los menores, sin el cual quedaría en desventaja el menor, debido a que tiene la responsabilidad de dar a conocer de manera individualizada a cada uno de ellos, con lo cual se conoce la particular historia de vida de el y de la familia, misma que en ocasiones no existe o poco le interesa la situación jurídica de su hijo, de allí la responsabilidad de realizar con profesionalismo el Dictamen.

1.3.- COMITÉ TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO (CTI).

Es de suma importancia describir y explicar el objetivo para el cual fue creado el Comité Técnico Interdisciplinario, una de las áreas en las que he trabajado y en la que me desempeñé oficialmente hasta el 6 de octubre de 2008, sin embargo es importante conjuntar la experiencia con otras actividades que he realizado para apoyarme y dar el soporte necesario a gran parte del trabajo que voy a presentar.

De acuerdo a la Ley de Menores, fue necesario crear un Órgano Colegiado que se encargara de estudiar la personalidad del menor, las causas que intervinieron en la infracción, así como la familia y las características de personalidad, al igual que las causas externas, elementos mínimos con los cuales se puede elaborar un dictamen criminológico y que se conoce como Dictamen Técnico(diagnóstico) y un Dictamen Técnico de Evaluación (cuando el menor se encuentra bajo tratamiento en cualquiera de sus dos modalidades de tratamiento externo o interno).

Dicha Ley especifica la presencia del CTI, al igual que los profesionistas que conformaron el Órgano Colegiado, su función y el apoyo que reciben de otras áreas, por ello es necesario mencionar la presencia de las siguientes disciplinas

en la cuales se apoyaron para la elaboración del dictamen, documento que utilizará el Consejero para resolver la medida adecuada, para cada uno de los menores que tuvo a su cargo.

Los profesionistas que conforman el CTI son: un médico; un pedagogo; un licenciado en trabajo social, un psicólogo y un criminólogo, preferentemente licenciado en derecho, asimismo contó con el personal técnico (el cual estaba conformado por profesionistas de las mismas disciplinas) y administrativo que requirió.

El CTI, fue integrado por los profesionales antes mencionados, constituidos por subdirecciones de las cual es responsable uno de los especialistas y tenían apoyo de otros profesionistas para elaborar los dictámenes de cada uno de los expedientes que se recibían día a día.

El CTI, trabajaba de la siguiente manera, el área administrativa se encargaba de recibir todos los días de ocho a diez de la mañana los expedientes que enviaban de las Consejerías (diez), era enviados para emitir un dictamen técnico o de evaluación, el total de expedientes se anotaban en un libro de gobierno y se dividía entre las cinco subdirecciones, éstas a su vez contaban con una libreta, en la cual se anotaban la fecha de recibido, el número de expediente, el nombre del menor, la infracción por la cual se le instruía un procedimiento, la Consejería responsable del caso, el tipo de estudio, así como la firma de recibido, la firma y fecha de cada consejería, al término de la elaboración se remitía a la consejería responsable.

A cada miembro del Comité, la ley le confería atribuciones de acuerdo a su cargo. El Presidente del Comité Técnico Interdisciplinario: tenía la facultad de representarlo; presidir las sesiones en el propio Comité y firmar los dictámenes técnicos correspondientes; ser el conducto para tramitar ante el Presidente del Consejo, en lo técnico y lo administrativo, los asuntos de dicho órgano; dirigir y

vigilar las actividades inherentes al funcionamiento del Comité y demás que determinase la ley, los reglamentos y el Presidente del Consejo

No menos importantes son las atribuciones de los miembros del Comité Técnico Interdisciplinario: asistir a las sesiones del Comité y emitir su voto libremente; fungir como ponentes en los casos que se les turne; valorar los estudios biopsicosociales y todos aquellos tendientes al conocimiento de la etiología de la conducta antisocial del menor; elaborar y presentar por escrito ante el Comité los proyectos de dictamen técnico respecto de las medidas de orientación, protección y de tratamiento tendientes a la adaptación del menor; vigilar la correcta aplicación de las medidas de orientación, protección y tratamiento y denunciar ante el Presidente del Consejo de Menores las irregularidades de que tenga conocimiento; evaluar el desarrollo y el resultado de las medidas de orientación, protección y tratamiento y presentar por escrito ante el propio Comité Técnico el proyecto respectivo y las demás que determinen las leyes, los reglamentos y el Presidente del Consejo.

De acuerdo a la Ley, cada uno de los dictámenes deberá reunir los siguientes requisitos: lugar, fecha y hora en que se emita; una relación sucinta del estudio biopsicosocial que se le haya practicado al menor; las consideraciones mínimas que han de tomarse en cuenta para individualizar la aplicación de las medidas que procedan según el grado de desadaptación social del menor y que son las que a continuación se señalan: la naturaleza y gravedad de los hechos que se atribuyen al menor, así como las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión de los mismos; nombre, edad, grado escolar, estado civil, religión, costumbre, nivel socioeconómico y cultural y la conducta precedente del menor; los motivos que impulsaron su conducta y las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la realización de los hechos; y los vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales con las personas presuntamente ofendidas, así como las características personales de las mismas.

1.2.1.-DICTAMEN TÉCNICO.

El Dictamen Técnico era el documento en el cual se ponderaban los siguientes aspectos: jurídicos, dinámica de la infracción y el análisis biopsicosocial, donde se anotaban las características de personalidad y los motivos de la conducta del menor, se hace notar que en el artículo 24, inciso III, señala “Valorar los estudios biopsicosociales y todos aquellos tendientes al conocimiento de la Etiología de la conducta antisocial del menor”.¹²

-Resolución Definitiva. Es la etapa final, en la cual el Consejero considera las pruebas aportadas tanto del Comisionado, Defensoría y el Dictamen Técnico, para poder resolver la medida de tratamiento a la que será sujeto.

-Aplicación de la medida.- En esta etapa del procedimiento la Unidad encargada de ejecutarlas es la Dirección de Prevención y Tratamiento para Menores; sin embargo el Consejero tiene la autoridad, para resolver el tipo de medida que debe aplicarse al menor, las que consisten en: Medidas de Orientación y Protección, tratamiento Externo o en Internación, para ello cuenta con instalaciones el área antes mencionada.

-Evaluación de la Aplicación de las Medidas.- El menor tiene derecho cuando se le haya decretado un tratamiento a una primera revisión o evaluación del mismo a los seis meses y consecuentemente cada tres meses o en caso necesario cuando la situación la considere extraordinaria por parte del personal encargado de trabajo especializado.

-Conclusión del Tratamiento.- Cuando se evalúe que el menor ha cubierto con los objetivos, para su tratamiento y se haya logrado la adaptación a su núcleo intra y extrafamiliar, será liberado de la medida impuesta sólo por el C. Consejero Instructor.

¹² Secretaría de Gobernación. *Ley para el Tratamiento de Menores Infractores*, Editorial Sista. México 1992, pág. 122.

Seguimiento Técnico Ulterior. En esta etapa se supervisaba que el menor lograra la adaptación a su familia y la realización de conductas positivas, así como reforzar sus actitudes.

Otro punto importante que debemos considerar es la aportación de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, debido a que esta área es la encargada de realizar el estudio biopsicosocial, por ello es importante mencionar sus aportaciones, toda vez que es el complemento del procedimiento en el cual está inmerso cada uno de los menores.

A partir del 22 de febrero de 1992, entro en vigor la Ley para el tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para todo la República en Materia Federal, en ella se contempla a la Dirección General de Previsión y Tratamiento de Menores, por lo que en el Título Segundo de la Ley de la Materia señala:

Esta área tiene el compromiso de complementar el procedimiento. A través del área de comisionados se encargaba de recibir a los menores, que son enviados de la Agencia Especializada de Menores, después los turnaban al Consejo de Menores, en donde les asignan un Consejero, quien determinaba si el menor sería enviado al Centro de Diagnostico para Varones o Mujeres, lugar en el cual continuaría el procedimiento, tiempo que determinaría la Ley para realización del estudio de diagnóstico, el que a su vez remitirá al Consejero y éste al Comité Técnico Interdisciplinario, cuando el Consejero concluía el procedimiento, resolvía cual era la medida de seguridad correspondiente y ésta sería aplicada en los centros el tratamiento según sea el caso establecido por la Ley.

1.3. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA MENORES.

La Dirección General de Prevención y Tratamiento para Menores, tenía a su cargo lo referente al Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de todos los menores que eran sujetos a procedimiento, bien pudo ser en externación o internamiento, en ambas condiciones y dentro de su proceso jurídico se encargó de realizar el estudio Biopsicosocial, era uno de los puntos relevantes dentro del proceso del menor y que formaba parte de la etapa de instrucción. Para realizar esta tarea la Dirección General de Prevención y Tratamiento para Menores cuenta con dos Centros de Diagnóstico, uno de varones y otro de mujeres:

La cual está conformada por cuatro departamentos básicos que son: Psicología, Trabajo Social, Pedagogía y Medicina, son las encargadas de realizar el estudio biopsicosocial de cada uno de los menores que son sujetos a procedimiento en el Consejo de Menores.

Otra de sus funciones era la de elaborar el informe de la medida de seguridad aplicada en los centros de tratamiento, la primera evaluación correspondía a los seis meses, las subsecuentes cada tres, dicha evaluación era enviada al Consejero instructor y éste a su vez lo remitía al Comité Técnico Interdisciplinario el cual se encargaría de realizar el Dictamen de Evaluación, se evaluaban los avances de los menores hasta lograr su liberación, para lo cual tenía que realizar una serie de actividades, como era acudir a clases, capacitarse, participar en su terapia y en las tareas asignadas por la institución, de no hacerlo se le dificultaría obtener su liberación.

Otro aspecto que debemos considerar es la función que tiene cada uno de los departamentos que conforman la Dirección Técnica, especialmente porque en ella se encuentra el departamento de **Pedagogía** entre otros.

DEPARTAMENTO PSICOLOGIA.- Era el encargado de una batería de pruebas al menor, con la finalidad de conocer la capacidad intelectual, características de personalidad, la interacción con la familia y el medio, para analizar dichos elementos y emitir un diagnóstico en el que se incluyan las causas que originaron su conducta infractora, también se señalaban las alternativas de tratamiento.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.- Era el responsable de realizar una valoración a cada uno de los menores que estén sujetos a procedimiento y por medio de una batería de pruebas, se podría conocer la historia académica y laboral, así como las habilidades cognoscitivas, intereses ocupacionales o profesionales y una evaluación académica.

También era importante conocer los antecedentes escolares y vida laboral, uso del tiempo libre, con éstos elementos se describían y conocerían las habilidades cognoscitivas, intereses ocupacionales o profesionales de los menores, finalmente se emitirán sugerencias o alternativas de tratamiento específico para ejercitar su capacidad cognoscitiva, además se interrelacionaría la forma en la que se conduce en el medio intra y extrafamiliar y como ha influido en la preparación formal de los menores.

Se evaluaba su participación en actividades formativas como son programas sobre orientación educativa-laboral, con la finalidad de mejorar sus expectativas reales de todos los sujetos en estudio, con ello estructuraría un diagnóstico, en el cual se propondrían las técnicas de intervención.

Es importante mencionar que actualmente el trabajo del área de pedagogía se ha modificado, ahora se realiza el estudio de acuerdo a la teoría de las competencias, además participan licenciados egresados de la normal de especialización, lo que viene a cambiar el trabajo de los Pedagogos, enseguida veremos el formato que se utilizó hasta febrero de 1992 para elaborar la valoración Pedagógica

CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA VARONES.
ESTUDIO PEDAGOGICO

FICHA DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE _____ EXPEDIENTE _____

EDAD _____ INGRESOS AL C. M _____

INTERNO () EXTERNO() CONSEJERO ()

I.- METODOLOGÍA UTILIZADA:

ENTREVISTA DIRECTA.

II.- BATERÍA DE PRUEBAS:

BETTA IIR,

CUESTIONARIO DE HABITOS DE ESTUDIO,

CUESTIONARIO DE INTERESES OCUPACIONALES,

CUESTIONARIO DE ADAPTACION,

PRUEBA ACADEMICA DE ACUERDO AL GRADO ESCOLAR REPORTADP.

III.- TRAYECTORIA EDUCATIVA.

IV.- VIDA LABORAL.

V.- INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS.

VI.- DIAGNÓSTICO PEDAGOGICO.

VII.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

FIRMA DEL JEFE DE ÁREA.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.- Esta área se encargaba de realizar un estudio o diagnóstico socio-familiar; con el apoyo de las figuras responsables (padres, abuelos, tíos, primos y amigos) y el trabajo de campo (visita domiciliaria), así lograban unificar la información de su núcleo primario, describiendo la dinámica familiar, las relaciones que intervienen en su entorno, para de esta manera diagnosticar de acuerdo a sus características el tipo de familia a la que pertenece el menor y poder elaborar un plan de tratamiento con lo que se pretendía que en la segunda etapa se llevara a cabo y de este modo contribuir a mejorar la psicodinámica del grupo de origen.

DEPARTAMENTO MEDICO. Esta sección realizaba una Historia Clínica de cada uno de los menores sujetos, ya sean externos o internos; en la cual se incluía datos personales físicos, biológicos, también de la familia, con lo que emitía un diagnóstico y plan de tratamiento.

Cuando un caso en especial lo requiera se solicitaba una valoración Psiquiátrica, en ella se especificaba patología que presenta el sujeto de estudio, además si las circunstancias lo requería se podía realizar en estudio Neurológico y encefalográfico con la finalidad de descartar alguna alteración de tipo funcional o neurológica, planteando en correspondiente plan de tratamiento; además nos permitía conocer el estado físico y mental que se encuentra el menor, así como identificar alguna alteración para iniciar el tratamiento específico, además se realizan los estudios de laboratorio Químicos necesario o de laboratorio. Es preciso reconocer lo relevante de algunos padecimientos que repercuten en el comportamiento, tales como: daño orgánico cerebral, deficiencia mental y epilepsia. etc. Para mayor claridad ver Anexos Nos.1, 2 y 3, formatos de los estudios restantes, los cuales se encuentran en las páginas 109 a 112.

Con las cuatro valoraciones básicas se integraba el Estudio Biopsicosocial de cada uno de los adolescentes que llegaban a estar sujeto a procedimiento, el cual

como ya hemos dicho anteriormente puede ser externo o interno; por lo que de manera conjunta el área Jurídica como el área Técnica se complementan para lograr sus objetivos, las dos tienen como objetivo la reincorporación de los menores a su hogar o a una institución de carácter social y se espera logren funcionar dentro de la sociedad.

Con la experiencia que adquiriré al trabajar con los menores infractores y atendiendo a lo dispuesto a lo establecido en la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el D. F., en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, puedo considerar que se han logrado avances de relevancia en la impartición de justicia de los menores, la cual esta apegada al respeto de los derechos humanos, dicha ley tiene como objetivo poder brindar a los menores sujetos a tratamiento una atención integral, adecuada de acuerdo a sus características de personalidad, con lo que se pretende una adaptación social acorde a la realidad, otro aspecto importante es el atender a la familia, para dotarla de los elementos mínimos necesarios que si bien no modifique en su totalidad su dinámica familiar, al menos surja el deseo de mejorar su interacción y así poder obtener la funcionalidad.

En los últimos años me he dado cuenta que la Ley que se encargaba de los menores es insuficiente, especialmente por las condiciones de los adolescentes, la modernidad, la vida rápida, la ausencia de valores, el olvido del ser y la importancia del hacer y tener llevan vivir el ahora, piensan que los seres humanos somos desechables o estamos convertidos en robots, a los que si es necesario también se les cambien las piezas que se deterioran y que a pesar de las condiciones de vida podemos seguir viviendo, sin embargo, con la forma tan acelerada de vivir el destino de los jóvenes en este tiempo es más incierto, condición que esta apoyada en la situación sociopolítica de nuestro país, que lo único que propicia es que se eleve el porcentaje de adolescentes que realicen conductas para y antisociales y en cada momento la sociedad se vuelva más vulnerable ante la sociedad.

A pesar de lo anterior como profesionista, especialmente como Pedagoga he apostado a que a través del conocimiento se podría mejorar la condición de nuestra mayor población, los adolescentes, también es necesario sensibilizar a los padres para que en la primera etapa de vida de sus hijos inviertan tiempo, afecto, atención, orientación, guía, les enseñen a resolver problemas, afrontar sucesos agradables como desagradables y lo mejor a ser empáticos consigo mismo y los demás, aspectos que se aprenden a través de prepararse, aprender de la experiencia, no adjudicarse sólo lo aprendido en la escuela, es importante desarrollar los pocos o muchos conocimientos que nos deja un trabajo especialmente cuando se hace con la pasión que uno le pone a la vida, el trabajo rutinario nos llega a recitar lo aprendido, nos anquilosa para seguir, también nos hace aprender frases que repetimos en cada uno de nuestras acciones, y lo peor en nuestra vida diaria, es como empezar a morir con los ojos abiertos y nos rodeamos de personas en las mismas condiciones, pero es buen momento de detenerse y reflexionar si lo que hemos hechos nos satisface, en caso de que no, la pasión es una acción que tenemos como obligación de ejercer en cada momento y con cada persona que pase por nuestras vidas.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEORICOS EN LOS QUE SE APOYA EL PEDAGOGO EN LA JUSTICIA DE MENORES.

Una parte fundamental para el trabajo cotidiano de un pedagogo es actualizar sus conocimientos, por ello es importante revisar algunas escuelas y teorías sobre adolescencia, familia y los tipos de éstas; lo que se entiende como características de personalidad del menor infractores, el concepto de drogadicción y las implicaciones en los adolescentes infractores, así como las disciplinas que intervienen para conformar un dictamen, conocimientos que facilitaran el camino en la realización del trabajo diario.

Es de suma importancia que un Pedagogo adquiera un bagaje cultural, al igual le compete actualizar sus conocimientos a fin de enriquecer su trabajo y no sólo concretarse a lo que adquirió en la escuela debido a que la época y las sociedades cada vez se hacen más complejo obtener un empleo, por lo que se requieren nuevas recursos para obtener y entender la diferencia de las nuevas estructuras, también puede tratar de ajustarse a la sociedad y garantizar la continuidad, como un sistema que prevalece a través del tiempo.

El concepto de adolescencia, es relativamente nuevo, nace a partir del siglo pasado, se le refiere como la etapa o parte de la vida más difícil del ser humano, en la cual “toda” persona entra en conflicto.

Estudiosos de la conducta humana han expuesto sus ideas, definiciones o experiencias sobre adolescencia, en las cuales presentaron los factores relacionados con las llamadas características de personalidad, las que se consideran pueden provocar que un adolescente llegue a infringir lo socialmente establecido y por consiguiente se convierta en un menor infractor, quien por su edad es parte de la población objeto de estudio del presente trabajo.

Otro elemento importante del cual hablaré es la familia, a la que le dedicaré un espacio especial, por la trascendencia que lleva en la vida de los adolescentes, la conceptualizaremos desde su origen en el grupo primario, al igual atenderemos las referencias que hacen algunos especialistas de la materia y conoceremos los tipos de familias, sus etapas y la implicación que tiene en la adolescencia, además, como trasciende en la concepción que se tiene de la familia y los avances de las disciplinas sociales, al igual la en la que han contribuido en nuestro tiempo, en su conceptualización y estructura.

Asimismo se consideran las características de personalidad de los menores infractores, a fin de intentar comprender como es que nuestra juventud se caracteriza por **adolecer** de: valores, una familia, oportunidades de estudio, trabajo, vivienda y algo desconocido: calidad de vida, que lo llevan a un mundo de tinieblas, que no podemos dejar de considerar como parte “normal” de nuestra población: finalmente hablaremos de la drogadicción, difícil de abordar, es como entrar en un submundo, podría decir, es el purgatorio, del que nos habla Dante no se está ni en el cielo ni en infierno, es un andar que al parecer no tiene fin, menos luz, es un mundo en tinieblas.

2.1-LA ADOLESCENCIA.

Las transformaciones sociales de las últimas décadas se han visto reflejadas en cambios subjetivos y en procesos de conexión entre lo individual y lo colectivo, se han visto afectados y modificados. Uno de ellos es sin duda los ritos de pasaje de la infancia al mundo adulto.

El pasaje adolescente implica por él mismo una discontinuidad entre un período infantil y una vida adulta. Esta discontinuidad se articula en base a una doble exigencia para el adolescente, la que proviene del Otro llámese (padre, escuela o comunidad), que le exige una mayor responsabilidad e iniciativa y la que proviene de su realidad psíquica, que lo conmina a posicionarse frente a un goce

manifestado en sus conductas que pueden llegar a ser espectaculares. Para aminorar las consecuencias sociales, familiares y personales de este pasaje, tiene que intervenir toda la sociedad y dar paso a formulas de acompañamiento que más adelante tomen forma individualista. Por ello es importante que los profesionales del ámbito de la salud, la educación y la sociedad jueguen un papel decisivo en la guía y orientación que priorice las necesidades de los jóvenes.

Es por ello que durante largo tiempo el proceso de crecimiento y desarrollo humano ha sido objeto de discusiones y teorizaciones, pero es a partir del siglo XX, que se ha dedicado especial atención al periodo evolutivo llamado adolescencia, por quien muestran profundo interés entre los médicos, psicólogos, juristas, educadores y pedagogos, son numerosas las teorías, que han conducido a puntos de vista discrepantes, en los últimos años se recurre cada vez más a estudios sistémicos, los cuales han eliminado algunos de los antiguos conceptos acerca de la adolescencia, pero no por ello se han resuelto los problemas a los que se enfrentan los adolescentes, población de nuestra investigación.

Se podrían anotar infinidad de conceptos, de acuerdo a escuelas, o mi autor favorito, sin embargo, lo importante es que consideremos lo que llaman adolescencia normal, si es que la hay.

Hay políticas que revelan su naturaleza paradójica. Una de ellas es sin duda la que responde a los discursos sociales a ese real de la pubertad que convenimos en llamarle adolescencia como expresión de una etapa.

Por un lado el joven aparece como un ideal fascinante pero por otro, los sujetos jóvenes no constituyen una prioridad en las políticas sociales públicas si bien por el principio activo.

Por ello es que consideramos importante anotar algunas de las definiciones de adolescencia y así podremos hablar de ellos, sus circunstancias y las situaciones

de riesgo, específicamente de los que conforman la población de los menores infractores: adolescencia es la “etapa de la vida que se extiende desde la niñez hasta la etapa adulta. Se prolonga desde que comienza a producirse la madurez sexual hasta que el sujeto alcanza la condición social de adulto independiente. Su inicio se sitúa entre los once o doce años y finaliza hacia los dieciocho años. El período de la adolescencia está marcado por la convergencia de tres hechos fundamentales que son los siguientes”¹

-Una gran aceleración del crecimiento.

-La importancia de los cambios que se producen y que afectan al conjunto del organismo y de la persona.

-Una gran variabilidad individual, la velocidad de los cambios o la edad de la apariencia, varía enormemente de un año a otro, así como una gran variabilidad intra-individual, en un mismo individuo no todos los cambios se producen al mismo tiempo

Arminda Aberastury, nos habla de la adolescencia normal y la conceptualiza como “la etapa de la vida durante la cual el individuo busca establecer su identidad adulta, apoyándose en las primeras relaciones objetales-parentales internalizadas y verificando su realidad que el medio social le ofrece, mediante el uso de los elementos biofísicos en desarrollo en su disposición y que a su vez tiende a la estabilidad de la personalidad en un plano genital, lo que sólo es posible si se hace el duelo por la identidad infantil”²

Erick H. Ericson nos dice en su libro de Psicología infantil que “la adolescencia es la edad del establecimiento final de una identidad yoica positiva dominante. Es entonces cuando el futuro alcanzable se convierte en una parte del plan de vida, es cuando se plantea la interrogante relativa de su futuro sea o no anticipado en las expectativas previas, también menciona que busca una condición estable y constante de regulación interna en relación a su familia”³.

¹ *Diccionario de Psicología General*, Editorial Ateneo, pagina 34,

² Aberastury, Arminda. *La adolescencia normal*, Edit. Paidós Educadores, México 1995, página 39.

³ H. Ericson, Eric. *Psicología Infantil*, Editorial Amorrortu, España, página 57.

Podríamos considerar un sinnúmero de conceptos, pero ninguno definiría a los menores infractores, caen en todo y en ninguno, sin embargo están allí envueltos en lo que la sociedad denomina la Justicia de Menores, por lo que me pregunto dónde están los que juzgan y como es que no se impone a los padres una medida de seguridad.

En nuestra sociedad la adolescencia se constituye por un largo periodo, debido a las condiciones socioculturales que exigen una reparación y un aprendizaje prolongado para poder incorporarse a la vida adulta, lo que favorece la ambigüedad y constantes contradicciones generadas de tensiones y frustraciones mientras el adolescente se esfuerza por hallar su propia identidad y el sentido de su vida, además la familia y la sociedad le exigen crecer, hacer y cumplir con las expectativas y sobre todo hacer coincidir la historia que los padres escribieron para sus hijos, quienes se conflictúan cada día más al sentirse inhábiles para cubrir sus propios intereses.

A medida que el adolescente crece, le interesa cada vez menos aceptar las decisiones de los padres, cambia su mirada hacia sus compañeros y otros atractivos sociales e intenta prepararse para desempeñar roles adultos, es entonces cuando ocurre el inevitable enfrentamiento entre el adolescente, en este caso el menor y la familia, momento en el cual cuestiona las normas y reglas, debido a que el adolescente entra en conflicto consigo mismo, luego entonces es de esperarse que también cuestione las actitudes de los adultos, entiéndase como padres, tutores o cualquier persona mayor, todo esto por el proceso de cambio o adquisición de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes, valores, necesidades y motivaciones, con los cuales busca adaptarse o transformar su mundo físico y sociocultural.

Los cambios entre generaciones provocan sentimientos que llegan a reflejarse en el bajo rendimiento escolar y buscar alternativas falsas como es el consumo de sustancias tóxicas.

A pesar de que el adolescente busca comprenderse a sí mismo e independizarse, sólo consigue acercarse a las dificultades, mismas que se acentúan cuando en la propia transformación se suman las de la sociedad, especialmente como la nuestra, de por sí permisiva y compleja, que por sus adelantos técnicos y científicos, conducción de los medios de comunicación, situación que induce a la adquisición de formas de socialización en ese ser inmaduro, no siempre ética, en consecuencias provoca reacciones variables como son: tendencia antisocial, fugas del hogar, sexualidad mal comprendida, delincuencia, hurtos, libertinaje, violencia, drogadicción, marginación, depresión y cuantas cosas más?.

2.2.- LA FAMILIA.

Hablar de familia, es sumamente complejo, mucho más resulta definirla, si consideramos los cambios que ha sufrido, lo cual la coloca en objeto de estudio por las diferentes disciplinas y autores, y aun cuando no la definan propiamente, llegan a puntualizarla como lo hace Ackerman, en su libro Diagnóstico y tratamiento de las Relaciones Familiares, la conoce como una institución tan antigua como la misma especie humana es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y de fracaso de enfermedad y salud. Es la misma en todas partes, y sin embargo no es nunca la misma, la familia se amolda a las condiciones de vida que dominan en un lugar y tiempo dados de manera integral. También, debemos considerar a la familia como un grupo de seres interactuantes con un mismo fin, el de cubrir las necesidades de tipo material y afectivo que les permita establecer la realización como ser humano.

Otro punto que vamos a considerar es que a la familia se le reconoce como grupo, en el se extrapolan las características de la familia, comparten elementos

comunes, por lo que se puede decir que es un conjunto de individuos que tienen expresadas intencionalidades de agruparse, un grupo en el sentido de psicossociológico es una pluralidad de personas que interactúan unas con otras en un contexto dado, más de lo que interactúan con cualquier otra, nuestro grupo de trabajo presenta ciertas peculiaridades ya que relativamente es pequeño y sus integrantes mantienen una relación llamada cara a cara.

Los seres humanos, necesitamos tener contacto con otros, para establecer comunicación y adherirse a otras personas para formar grupos, los cuales socialmente tienen repercusiones directas a nivel individual, fundamentalmente en la formación de todo hombre, éste ha sido considerado como célula o estructura social.

Como se ha mencionado en un grupo los individuos adquieren los elementos para poder interactuar en su entorno, de tal manera que aparece la denominada piedra angular llamada familia, donde empiezan a extrapolar las características de los grupos en ese pequeño núcleo que nos ofrece las bases para nuestro desarrollo social, por lo tanto debe cumplir con ciertas funciones que serían las de guía, formación, afectividad, seguridad e intimidad entre otras, lo que contribuirá a una estabilidad emocional que le permitirá a sus integrantes mantener su equilibrio.

En consecuencia podrán desarrollar su papel dentro de la sociedad de manera adaptativa, también se le puede considerar por sus vínculos y tono emocional, es decir por la calidez que prevalece en el grupo; además se debe considerar al grupo primario a nivel social como un instrumento de control, papel que debe cubrir dentro de este contexto, otorgándole de esta manera una función de mediadora entre la sociedad y el individuo.

Debe contar con los elementos mínimos necesarios para proporcionar a sus integrantes el llamado sentido de arraigo y pertenencia a un grupo del cual debe asirse para encontrar un equilibrio frente a los problemas cotidianos si este grupo

desaparece o lo abandona puede ocasionar desordenes del pensamiento, conducta y sentimientos.

Otro punto importante y no se debe olvidar es la sociedad, con la cual se triangula individuo-familia-sociedad, es un concepto abstracto y ambiguo que para evitar confusión, se requiere ceñirnos a ciertos parámetros, además el adolescente está inmerso en una sociedad determinada que va a moldearlo, marcando pautas de comportamiento como son: valores reglas, derechos y obligaciones, se refiere simplemente al hecho básico de la asociación humana sobre un amplio campo de fenómenos.

Las variadas y multiformes relaciones en las que ingresan los seres humanos en el curso de su vida, dicho concepto se basa en la relación social que llevan a cabo todos los hombres durante su vida, ya que dentro de un mismo ámbito y mediante la cooperación tratan de cumplir con todos o algunos de los fines de su existencia; la familia y sociedad están íntimamente ligadas, si consideramos que la vida humana es fundamentalmente de carácter social, que repercute de manera directa en las relaciones de los hombres.

Existen ciertas demandas que deben ser satisfechas, es por ello que la sociedad cumple también con una función que es la de incorporar a todos los seres humanos a un grupo en el cual puedan satisfacer sus necesidades básicas e igualmente necesitan de una interacción extrafamiliar, con lo cual se complementará su desarrollo.

Cabe hacer notar, que no solo los hombres comparten valores, creencias y tradiciones, sino que también satisfacen sus necesidades uno frente al otro, según sus expectativas al estar inmersa la familia en la sociedad y delimitar cada una de ellas su función, le podrán otorgar a los seres que la integran elementos con los cuales se puedan apoyar para que logren su cohesión, así, se complementan para convertirse en un elemento de contención para los seres humanos.

Quienes aprenderán a interactuar; con base a la internalización de valores y parámetros normativos que adquirió dentro de su núcleo familiar, mismos que van a extrapolar al campo social, el cual le va a mostrar la forma de conducirse en ella; dicho binomio se complementa al adquirir importancia determinante en las relaciones.

Los seres humanos integran la sociedad, pero requieren cierta contención tanto familiar como social, si falta se verá reflejada en su salud mental, provocando posibles trastornos conductuales, que se manifestarán en su cotidianeidad.

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad; el individuo para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales requiere de participar en diferentes grupos y es a través de esta interacción como logramos cubrir nuestras carencias.

La evolución y cambio de la familia se da de forma inherente en los subsistemas, estos elementos van a determinar una funcionalidad familiar, ya que va desde la información que deben considerarse para dar paso a los cambios interactivos y estos a su vez permiten la delimitación entre los sistemas que van a llevar a la retroalimentación como una necesidad para desarrollar estructuras adaptativas y flexibles entre el medio ambiente o hacia sus miembros, de esta manera se intenta lograr la homeostasis o equilibrio dentro de la familia.

Otro punto que coadyuva es la cohesión, la que se conceptualiza como la vinculación emocional entre los miembros de la familia, así como el grado de autonomía personal que un sujeto experimenta.

También se habla de adaptación, esta es la habilidad del sistema familiar marital, es decir que los esposos tengan la habilidad para modificar su estructura. Estos criterios nos permitirán describir a la familia, su estructura interna, la complejidad de la interacción entre sus miembros, si en un grupo primario se cumplen éstos

preceptos facilitará la adquisición de la funcionalidad. Con estas categorías se puede conocer cuando una familia es funcional o esta afectada y cuál de los puntos antes señalados no se cumplen.

También señalan que la reorganización es una parte inevitable del ciclo vital y por lo tanto algunas familias mantienen un funcionamiento y otras no logran adquirirlo, por lo que tendrán que negociar entre ellos.

Podría decirse que dentro de la organización familiar cada individuo es un subsistema y dentro de éste se requiere delimitar los comportamientos por conductas y reglas implícitas. Es decir en todas las familias los límites y las reglas de interacción deben cambiar sus características durante el tiempo, en función de las presiones ejercidas por los factores externos, como por ejemplo, la inseguridad, falta de espacios para realizar actividades recreativas y deportivas, ídolos prefabricados, que conducen a los adolescentes a una inadecuada selección estilos de vida.

Condición que los lleva a ser discriminados, es decir no tienen acceso a los sitios llamados especiales, además debemos considerar el bombardeo de los medios de comunicación, de los cuales son susceptibles y no cuentan con los recursos para seleccionar lo adecuado de lo que no es, situación que lo lleva a buscar una constante sobrevivencia, de la que no se percata la gente adulta, misma que sólo trata de cumplir con los requerimientos materiales y restan importancia a la interacción en el grupo.

Múltiples autores han realizado estudios e investigaciones para mejorar las relaciones familiares, así como diferencian la situación disfuncional de la familia, pero hasta ahora la información parece no existir, la gente se niega a trabajar en pro de una mejor relación familiar, optan por conducirse por lo aprendido y lo que la sociedad actual le exige, casi nada, la deja ser.

La familia no atiende a los recursos teóricos, no aceptan los beneficios que puedan mejorar su dinámica, debido a que tienen miedo al cambio, ello les dificulta ver que toda dinámica requiere de modificar sus relaciones para mejorarla, optan por mantener su forma de vida, a pesar de saber que no es funcional su relación.

Los elementos anteriores son una parte que debe observarse en un grupo familiar para lograr la funcionalidad y fortalecer a los integrantes del grupo, sin embargo no podemos olvidar lo que expone Salvador Minuchin.

Acerca de lo subsistemas en los que expone las funciones o define su forma de actuar dentro de la familia a fin de lograr la funcionalidad, el nos habla de tres subsistemas implícitos en la familia son: conyugal, parental y fraterno.

El subsistema conyugal está formado por dos personas adultas, un hombre y una mujer, que se constituyen como pareja y se unen con la intención de establecer una familia, en la que se requiere de la complementariedad y de la acomodación mutua.

Poseen tareas y funciones específicas, es decir que la pareja debe desarrollar pautas en las que cada esposo apunte la acción del otro "Deben desarrollar puntos de complementariedad que permitan a cada uno de los esposos ceder sin que deban perder su individualidad para lograr un sentido de pertenencia"⁴, así también es necesario que los subsistemas no interfieran en la relación de pareja o subsistema conyugal.

VINETA. Subsistema conyugal. La familia de Juan está conformada por sus padres y tres hermanos, la dinámica que prevalece es tradicional, el señor desempeña el rol de proveedor económico, mientras la señora se encarga de atender el hogar e hijos, además ambos se responsabilizan de ejercer la autoridad, establecer límites, promueven la comunicación de manera clara y

⁴Minuchin, Salvador. *Familias y Terapia Familiar*, Editorial Gedisa, España, 1990, pág 92

directa, así como los dos se encargan de negociar las diferencias, evitan que los hijos se involucren en los conflictos del subsistema conyugal, ellos son los responsables de resolver las diferencias, así como fomentan la superación de sus hijos, es decir asumen su función y se responsabilizan de su familia, lo cual los lleva a fortalecer sus lazos de afecto y obtener la funcionalidad de la familia, también como pareja establecen acuerdos y evitan que los descendientes se involucren en su dinámica.

Subsistema parental: Se inicia cuando nace el primer hijo, le corresponde un nuevo nivel de formación y “ debe diferenciarse para desempeñar las tareas de socializar a un hijo”⁵, sin renunciar al primer subsistema, aunado a que se adquieren otras funciones como son la del ejercicio de autoridad, sin olvidar que estamos hablando del modelo funcional, y se espera que los padres evolucionen con sus hijos y comprendan sus necesidades, así como tendrán que adquirir la habilidad para saltar las brechas generacionales.

Deben contar con la capacidad para cubrir la alimentación, guía y control de los hijos, en otros términos deberá cumplir con las necesidades básicas y de afectividad

VIÑETA.- Subsistema parental. Cecilia y Oscar son un matrimonio joven, después de varios años de casados ambos acordaron tener su primer hijo, también establecieron el rol de padre y madre que a cada uno de ellos les corresponde desempeñar, en las diferentes etapas de vida de sus hijo, saben de la necesidad de conocer sobre el desarrollo de sus hijo, así como de lo importante que es el que atiendan a sus descendiente, aprendan a comunicarse, así como a establecer normas y límites acordes a su dinámica y edad de su hijo, la importancia de motivar a su hijo a superarse, además de atender las necesidades básicas como son las de alimentación, estabilidad en la habitación y sobre todo promover la

⁵*Ibid*, pág 94.

expresión de afecto, intereses y desacuerdos, recursos con los que intentan lograr la funcionalidad de su familia.

El subsistema fraterno- En esta etapa es en la cual los seres humanos primeramente experimentan las relaciones con sus iguales, es el contexto del que se aprende mutuamente“ en este mundo los seres humanos se enseñan a negociar, cooperar, compartir... pueden asumir posiciones diferentes en sus relaciones mutuas... y estas posiciones asumidas tempranamente pueden ser significativas en su desarrollo” ⁶ ya que de acuerdo a los valores introyectados el ser humano podrá interactuar en su entorno, lo que conlleva a ser evaluado por las reglas sociales que se establecen para todo individuo.

VIÑETA.- Subsistema Fraterno Pedro y Ramiro, son hermanos, pertenecen a una familia numerosa, en la cual se hizo evidente la autoridad de los hermanos mayores sobre los menores, misma que es determinada por los padres con la finalidad de establecer el rol y la función de cada uno de los hijos, durante sus primeros años de vida, aprendieron a relacionarse con los otros hermanos, así como a comunicarse con ambos padres, lo que les permitió interactuar de manera adecuada con sus compañeros de escuela y en los diversos espacios en los cuales se relacionan, se enseñaron a negociar las diferencias y exponer sus inconformidades, con ello su desarrollo es asertivo, además de que les interesa establecer una vida de pareja similar a las de sus padres, dinámica en la cual aprendieron a desempeñar el rol que les compete, situación que les allana el camino.

Es importante reconocer que la familia atraviesa por un proceso de desarrollo y cambio, para complementar el conocimiento de la familia en su plano instrumental, es necesario conocer las tareas y actividades cotidianas, debido a la importancia que reviste conocer lo que se denomina ciclo vital de la familia, para ello es

⁶*Ibid*, pág 97.

importante explicar tres momentos trascendentales de lo que es una familia y su conformación, los tres momentos y son:

El primer momento: está determinado por la familia con hijos pequeños, donde las funciones cambian cuando se integran los hijos, dando paso para que la pareja realice las funciones de padres y se relacione con los hijos, los adultos deben elaborar determinadas pautas de crianza, así como adquirir métodos adecuados para mantener el control, también deben negociar contactos nuevos con el exterior y manejarse como padres de hijos pequeños.

El segundo momento se determina cuando la familia tiene hijos en edad escolar o adolescentes, deben estar preparados para cuando los hijos van a la escuela, se requiere valorar quien apoyara en las tareas escolares y los horarios de actividades fisiológicas (dormir, comer, asearse, etc.), tiempo para el estudio, diversión y actitud ante las evaluaciones académicas.

Cuando se inicia la adolescencia es necesario negociar sus propios valores, estilo de vida y perspectivas, exigiendo autonomía, para dar paso a la vida adulta, ante lo cual se debe instaurar una constante comunicación-retroalimentación y de manera paulatina se da el proceso de separación para llegar a la edad adulta, paso que se espera logre la individuación y autonomía de los hijos, mismos que están a punto de conformar su propia familia.

El tercer momento se determina cuando las familias tienen hijos adultos. Etapa en la cual los hijos ya crearon sus propios compromisos, amigos, familia y trabajo, la relación de padres e hijos se vuelve entre adultos.

Da como consecuencia nuevamente el subsistema conyugal, si consideramos de manera global, los fundamentos señalados, obtendríamos un mundo sin problemas, con las familias modelos y como consecuencia los hijos en las misma

línea, en una sociedad sin conflictos, con diversas propuestas para que sus integrantes logren crecer de manera integral.

2.2.1.- FAMILIA DISFUNCIONAL O DESINTEGRADA.

Hablar de disfuncionalidad en una familia, es considerar las dificultades de adaptación que cada uno de los integrantes exhibe y la inhabilidad del proceso de transición de las diferentes etapas y la interacción en su contexto social desarrollando una serie de situaciones como son: el inadecuado ejercicio de funciones, donde no se percibe la delimitación de los subsistemas.

A este tipo de relación Minuchin⁷ la denominó aglutinada o desligada, dentro de estos dos conceptos están involucradas las familias que no establecen límites claros o son demasiado rígidos.

Es decir que no logran alcanzar la homeostasis⁸, no incorporan a su núcleo el equilibrio, situación que provoca conflictos entre los subsistemas, lo que llega a incrementar los síntomas que van a afectar el desarrollo cognitivo-conductual, en el que se ve inhibido el individuo, al respecto el mismo autor señala “Los miembros de subsistemas o familias desligadas pueden funcionar en forma autónoma, pero poseen desproporcionado sentido de pertenencia y carecen de sentimientos, de lealtad, pertenencia y de la capacidad de interdependencia y requerir ayuda cuando la necesitan.”⁹

También la familia denominada aglutinada, puede verse sumamente afectada pero no tan intensamente como la primera, y en ocasiones ambas situaciones se presentan en una familia.

⁷ Op. Cit, Editorial Gedisa. México, página 90.

⁸ Musitu, Ochoa Gonzalo, y otros. *Familia y educación*, Editorial Labor Universitaria, Barcelona España 1988, página 33. Se considera como la habilidad para adaptarse, cambiar y desarrollarse en respuesta a una situación determinada.- .

⁹ Minuchin, Salvador. *Familias y terapia familiar*, Editorial Gedisa México 1990, pág. 91

Si consideramos que en esencia el enfoque estructural sistémico se basa en el concepto de que una familia funcional atiende a aspectos biopsicodinámicos de sus miembros y estos a su vez tienen que pertenecen a una familia, entonces deberemos tomar en cuenta que refleje un ambiente caótico, se manifestarán a través de pautas disfuncionales, una de ellas es la que se forma entre un hijo y uno de los padres como es “ cuando se llega a formar una diada (madre-hijo) contra el padre desarrollan una pauta transgeneracional disfuncional”¹⁰

Pero los integrantes de la familia no están preparados y por tanto no logran evolucionar para adaptarse y llevar a cabo la acomodación, con lo que evitan la retroalimentación, es decir los individuos no logran adquirir las habilidades para crecer.

Cuando se integra un nuevo miembro puede ser desde un hijo o una tercera persona como sería abuelos, tíos u amigos, situación común en nuestra sociedad donde requiere que el subsistema conyugal defina las funciones de cada uno de los integrantes.

La familia normalmente no renueva sus funciones en la integración o separación de un miembro externo, lo que da como consecuencia un desequilibrio; es decir si una familia no es capaz de resolver los problemas transicionales es fácil que se agraven o exacerben cuando el subsistema fraterno se hace presente y llegue a la adolescencia especialmente en esta etapa, ya que están más en contacto con el exterior.

Ante tales circunstancias a los adolescentes se les debe otorgar mayor autonomía y responsabilidad, ella adecuada a su edad, situación que debe evolucionar o bien modificarse, la relación entre padres-hijos para dar paso a padres-jóvenes adultos.

Otro factor que no debemos olvidar es que la madre es capaz de resistirse al cambio, debido a que su relación conyugal deberá adquirir otra connotación, y al

¹⁰Ibid, pág. 101.

no solucionar su conflicto tiende a agredir al hijo, dando como resultado que el padre forme alianza con alguno de ellos, situación que se constituye como la denomina Minuchin en una “ coalición transgeneracional inadecuada, eventos que alteran la dinámica familiar, manifestándose en todos los ámbitos de ésta.

Cuando los requerimientos planteados por los hijos ocasionan que el subsistema paterno implemente mayor rigidez en los límites dará como resultado que los hijos puedan contraponerse a sus propias necesidades y desbordar sus capacidades para encararlos.

No es un principio fundamental que en una familia donde existen ambas figuras sea funcional, las hay completas pero disfuncionales, debido a que no mantienen un equilibrio o integración satisfactoria de sus funciones en los niveles psicosociales y biológicos, también se deben tomar en cuenta eventos de tipo externo e interno, estos son los que se producen en el ámbito familiar, ello tiene sus repercusiones en la estructura como en la dinámica por eso Minuchin observa que “ La familia será la matriz de la curación y del crecimiento de sus miembros. La responsabilidad de su logro o del fracaso en relación con ello.”¹¹

Un tipo de familia de complejo estudio es la que se define como descontrolada, la cual esta bien adaptada a factores como el stress, en ella no se establecen límites, la falta de recursos económicos y las funciones no compartidas dentro de ella, presentan un sin fin de aspectos que lograron la desintegración por lo que no podrán incluirse dentro del modelo funcional.

“Una familia extensa puede enfrentar problemas debido a la dificultad para asignar claramente las responsabilidades. Debido a la unidad familiar, puede existir número de límites imprecisos lo que crea confusión y estrés.”¹² Situación que se hace presente más frecuentemente en nuestras familias actuales, las que no logran incorporarse al modelo sistémico, probablemente porque no estamos

¹¹Ibid, pág 167.

¹²Ibid, pág. 147.

preparados para buscar alternativas y los cambios impactan, convirtiéndonos en seres sin movilidad, dejando pasar el tiempo y esperando que se resuelvan los conflictos. La situación se exagera cuando hay hijos, olvidándose los padres de la integración para proporcionar a éstos respeto, afecto e identidad.

2.2.2.-TIPOS DE FAMILIA DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA.

Diferentes escuelas, perspectivas, autores, ideologías e intereses se han encargado del estudio de la familia, así como han logrado conceptualizarla, clasificarla, dividirla y explicar su funcionamiento, anteriormente se conocía al grupo primario como: completo, incompleto, pequeño, numeroso, extenso, etc.

Pero por su planteamiento epistemológico revisamos diferentes enfoques, a fin de conocer de la mejor manera a la familia, en la que se puede ubicar a los menores infractores.

Para dar interacción-funcional a la familia es necesario acercarnos a la dinámica especialmente de la que nos habla Salvador Minuchin al igual que otros autores, quienes nos hablan de la estructura y tipología de las familias, las que a continuación podremos describir de acuerdo a su dinámica.

Familia de pas de deux. Esta conformada por dos personas que podrían ser madre-hijo, padre-hijo (adulto-niño) en esta se manifiesta una relación cercana conviviendo el pequeño con personas adultas, lo que conlleva a que se interese en actividades que no corresponden a su edad, alejándose de sus compañeros.

Una consecuencia sería no coincidir en juegos e intereses, poniéndolo en desventaja, del mismo modo la madre o figura adulta puede brindarle mayor atención a éste, más del que debiera, logrando satisfacer sus necesidades mínimas" y el resultado de todo esto puede ser un estilo de vinculación intensa que alimente al mismo tiempo la mutua dependencia...cualquier estructura familiar de dos persona es proclive a una formación de liquen, en que los individuos

contraen una recíproca, dependencia casi simbiótica¹³ logrando limitar la función de ambos sin darse cuenta, evitando que intervengan otros subsistemas, así como la retroalimentación se da de manera lineal.

Familias de tres generaciones. Se conforma principalmente o comúnmente por abuela, madre e hijo, o bien existe una compleja combinación de tres personas (abuelo, tíos y primos) y por lo tanto deben pertenecer a distintas generaciones, este tipo de estructura familiar podría considerarse la más típica en todo el mundo.

Este grupo requiere de un contexto social que complemente sus operaciones. En esta existe adhesión de familia a las normas culturales de manera rígida, las cuales evitan la posibilidad de una funcionalidad, este tipo de familia se presenta principalmente según Minuchin en la clase media baja y de grupos socioeconómicos inferiores.

Familias con soporte. Dentro de esta misma clasificación se encuentra la denominada numerosa, se conoce desde hace treinta o cuarenta años, es decir se caracteriza por el número de integrantes cuando son más de cinco; aspectos que provocaron se le asignara a uno de los hijos la función parental “Este ordenamiento funciona sin tropiezos mientras las responsabilidades del niño parental esta definida con claridad por los padres y no sobrepasan su capacidad, considerando su nivel de madurez.

El niño parental es puesto en una situación que lo excluye del subsistema de los hermanos y lo eleva al otro nivel.”¹⁴ Se observa en nuestra sociedad, ya que comúnmente se le otorga la responsabilidad al descendiente mayor, a fin de apoyar inicialmente, durante una jornada laboral, para después incrementar responsabilidad “ parental” y si éste la acepta, no podrá vivir sus etapas de manera normal, pasara de niño, a adulto.

¹³Minuchin , Salvador, et al, *Técnicas de Terapia Familiar*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1990, pág, 64.

¹⁴Ibid, págs 67 y 68.

Dicha situación repercutirá en su vida futura. Sin embargo, existe una inestabilidad ya que no logra adaptarse a los hermanos y éstos a su vez lo excluyen, tampoco es “aceptado” en el subsistema conyugal, síntoma muy particular en nuestras familias de estudio.

Familias acordeón. Incluye solamente al subsistema conyugal y se diferencia cuando uno de los progenitores se mantiene alejado por largos periodos del grupo familiar lo que propicia que las responsabilidades la asuma sólo uno de ellos, ya que acepta tareas extra y cuando esta completo ocasiona alteraciones, debido a que no adquieren la habilidad para lograr la adaptación y acomodación, lo que provoca reorganizar las funciones.

Familias cambiantes. Estas entran en la inestabilidad de hábitat, podría considerarse como un factor principal, los escasos ingresos económicos para obtener un espacio fijo o bien puede ser que la figura paterna cambie de lugar de trabajo, además se debe tomar en cuenta que los hijos se conflictúan al no lograr una red de compañeros y puede propiciar disfuncionalidad o desintegración, sin embargo, si los padres logran que “ la familia se convierte en el único contexto de apoyo en un mundo cambiante es posible que sufran menos los hijos” ¹⁵, y puedan adaptarse al cambio constante de espacios físicos, de amistades, Instituciones educativas y culturales convirtiéndose en una familia integrada.

Familias huéspedes. Este tipo de familia la conforman las casas de asistencias social, donde reciben niños denominándolos“ huésped”, es por definición el miembro de una familia temporal, en ocasiones“ la sintomatología de la organización familiar es el producto del ingreso del niño a un sistema nuevo; funciona como si atravesara una crisis de transición y el niño ya esta integrado plenamente a la familia o obedece a la organización de esta”¹⁶, logrando obtener pertenencia a un grupo, aún cuando no sea el de origen o biológico.

¹⁵Ibid, pág. 68

¹⁶Ibid, pág. 69.

Es de considerar este tipo de familia, debido a que en nuestro constante cambio sociopolítico, el incremento de familias huésped se está haciendo presente, pero no sabemos cuán funcional puede ser.

Familias con padrastro o madrastra. Es cuando una figura parental es sustituida por el padrastro o la madrastra y ingresa al grupo familiar esperando que lleve a cabo un proceso de integración, adquiriendo un compromiso real con los integrantes; evitando que se mantenga en una posición periférica; de lo contrario los hijos demandarán mayor atención a la figura biológica, incrementando los problemas y no podrán contar con una figura parental cálida, que les brinde protección y seguridad.

Familias con un fantasma. Se le denomina así cuando se da el deceso de uno de los padres, lo que conlleva a que la familia entre en un proceso de transición, además de que pudieran respetarse las coaliciones establecidas cuando el grupo estaba completo. También conocida como incompleta.

Familias descontroladas. Se refiere a aquellas donde uno de los miembros especialmente los hijos presentan síntomas en el área de control o contención, observándose que la organización jerárquica y las funciones ejecutivas presentan confusión que se refleja en el subsistema parental.

Cuando estos conflictos aparecen, especialmente en la adolescencia de los hijos es probable que los padres se tornen incapaces para llevar a cabo la tarea de transición de etapas "Es posible que los niños se adapten bien a los cambios que les impone su desarrollo, al tiempo que los padres no elaboran aún alternativas nuevas para el estadio de vida en que ellos mismos se encuentra."¹⁷

En este tipo de familia se encuentra gran parte de nuestra población de estudio, en las cuales no existe contención por parte de los padres, quienes tienden a

¹⁷Ibid, pág. 71.

producir respuestas controladoras y a menudo son ineficaces, por lo mismo no logran establecer pautas de comunicación o bien la interacción la convierten en caótica, ya que los participantes no son escuchados y los mensajes no llevan un contenido.

En esta se incluyen a los padres agresores, ya que el sistema no puede controlar las respuestas destructivas de padres a hijos, “es común que carezcan de apoyo y respondan hacia ellos como una continuación de ellos mismos y la situación se convierte en un campo en el cual el progenitor puede desplegar poder y capacidad, y esta restricción excesiva aflora como agresión.”¹⁸.

Normalmente en esta estructura familiar se organizan en diadas unidas, uno de los progenitores con un hijo, comúnmente madre-hijo, “a quienes el padre ataca de manera indiscriminada como si se tratara de una alianza enemiga.”¹⁹ Dichas situaciones pueden provocar que los hijos presenten fobias a la escuela, manifestándose hacia una organización delincencial y otra situación puede ser que la excesiva unión entre padre-hijo ocasiona que permanezca en casa como un compañero.

Familias psicossomáticas. Se distinguen de las demás por sus intensos cuidados “afectivos” y parecen funcionar óptimamente, predomina “la sobreprotección, fusión o unión excesiva entre los miembros de la familia; la incapacidad para resolver conflictos, enorme preocupación por mantener la paz o evitar conflictos y una rigidez extrema”²⁰.

Estas familias aparentan una normalidad, sus integrantes se conducen como buenos vecinos, son leales, se protegen, es la familia “ideal”.

¹⁸Ibid, pág. 72.

¹⁹Ibid, pág 73.

²⁰Ibid, pág. 73.

La fundamentación de la tipología familiar que acabados de exponer es nuestro sustento epistemológico para poder diferenciar el modelo de la familia funcional y llegar a la disfuncionalidad de esta manera se puede identificar a las familias para su estudio de acuerdo a la sintomatología que presenta.

2.3.- LA PERSONALIDAD DE LOS MENORES INFRACTORES.

A que se llama características de la personalidad, a la forma exclusiva de ser de cada uno de los seres humanos, es el conjunto de conceptos mínimos que se requiere conocer para poder realizar el trabajo en el Comité Técnico Interdisciplinario y así lograr conformar el cuerpo de un dictamen sea técnico o de evaluación.

Sin embargo hablar de características de personalidad en la etapa adolescente, es un riesgo debido a que aún no se considera que el individuo esta conformado psicológicamente, por ello su inmadurez se refleja en sus acciones irreflexivas.

Para poder integrar el cuerpo de trabajo es necesario conocer o conceptualizar las principales características de los adolescentes, ante lo cual es importante enunciar los conceptos básicos para definir las características de personalidad que se utilizan para elaborar el dictamen, ya sea técnico o de evaluación, a continuación expondré los cual los conceptos básicos que requiere saber un pedagogo para realizar su trabajo cotidiano.

Se entiende como **abandono**, el alejamiento físico, ausencia o ruptura afectiva respecto a una persona, es frecuente que ocurra en la primera etapa de vida de las personas, los niños son los que frecuentemente la sufre por parte de las personas más allegadas de su entorno, condición a la cual se le considera como maltrato por abandono, lo que ocasiona que afloren sentimientos de inseguridad, frustración, abatimiento e incluso llegan a provocar cuadros depresivos.

Las repercusiones pueden ser tanto a corto o largo plazo y se manifiestan a lo largo de su vida (por ejemplo sentimientos de inseguridad).

Es frecuente que en el estudio biopsicosocial se mencione el abandono que sufren los menores por parte de las figuras parentales o de las personas que son responsables, se evidencia la indolencia e inhabilidad de parte de la familia para proporcionar a sus hijos la seguridad y el apoyo en las diversas actividades, también es usual que no exista la expresión de afecto, mismo que no consideran importante.

El **abuso sexual**, es otro concepto tanto a nivel legal como psicológico que se utiliza en la elaboración del trabajo cotidiano; es una forma de presión o violencia sexual que se ejerce principalmente con menores, esta acción la pueden cometer adultos, familiares, personas conocidas o sin ninguna relación. Consiste en una serie de contactos que establece un adulto con un niño, al que utiliza para su propia estimulación sexual.

El abuso también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando es mayor que la víctima (el agresor debe tener 5 años más si la víctima es menor de 12 años), o cuando tiene poder sobre la misma o capacidad para controlarla.

En la mayoría de los casos el criterio para identificar el abuso sexual es la edad de la víctima, cuyo máximo se establece entre los 15-17 años. Se puede identificar tres tipos de efectos, cuadros psicopatológicos (trastornos de ansiedad, depresión, baja autoestima, toxicomanías), problemas sexuales (disfunciones, parafilias) y conflictos interpersonales (aislamiento social, trastornos de pareja, familia).

El abuso sexual no tiene porque ser cometido por una persona que padezca algún tipo de enfermedad mental o física, de hecho tan sólo un 5% presenta evidencia clínica en este sentido.

La mayoría de veces, se trata de un familiar o alguna persona cercana a la familia o conocida por ella. Los ofensores pueden dividirse en dos grupos:

Los que utilizan el engaño, la amenaza o presión psicológica para obtener sus fines. Este grupo se subdivide en pedófilos o sujetos que sólo en determinadas circunstancias cometen el abuso.

El segundo tipo es cuando el agresor utilizan la violencia.

El impacto del abuso sexual va a depender de una serie de factores entre los que se encuentran: duración del abuso, frecuencia, severidad, relación con el ofensor, las amenazas si las hubiera, la reacción de la familia, etc.

Esta información es esencial conocerla, debido a que frecuentemente se confunden los términos con lo referente a violación, de la cual hablaremos más adelante. Cuando se desconoce o se confunden los conceptos se complica la elaboración del trabajo y puede incurrir en agravio al menor, por ello es importante investigar lo referente a lo que se le denomina delitos sexuales.

Con respecto a la **adaptación**, existen varios conceptos o fundamentos que son:

1° Grupo de ajustes realizados por un organismo para sobrevivir y perpetuar su especie en un ambiente ecofísico dado. Ajuste de la conducta a los requerimientos del medio.

2.- Conjunto de modificaciones de las conductas, cuyo objetivo es asegurar el equilibrio de las relaciones entre el organismo y un medio de vida e igualmente, el mecanismo y proceso que mantiene este fenómeno.

3.- Adaptación, síndrome general de reacción al estrés (H. Selye). Consta de la fase de alarma, en la que el organismo responde de forma hiperactiva y una fase de resistencia, es la que el organismo se adapta de forma óptima a la situación del estrés. Si no se responde a esta adaptación, por fallo de los mecanismos de

compensación o por exceso de presión ambiental, se llega a una fase de agotamiento.

Es importante conocer lo que se entiende por adaptación, la cual pueden ser desde el punto de vista biológico hasta el psicológico, esta es la parte que nos interesa aplicar en la historia de vida de cada uno de los menores.

Conocer la capacidad que tiene para ello en los diversos espacios en los cuales se desarrolla, así como el grado en el cual se siente adaptado con su familia, de lo contrario es frecuente que busque a su grupo de pares para sentirse adaptado, principio en el cual puede exacerbarse y dar como resultado su ingreso al Consejo de Menores.

Adolescencia, es la parte esencial que tiene que conocer el profesionalista que trabaja con menores o jóvenes de menos de 18 años, ya que es la edad en la cual se basa la Justicia de Adolescentes y es la etapa de la vida que se extiende desde la niñez hasta la edad adulta. Se prolonga desde que comienza a producirse la madurez sexual hasta que el sujeto alcanza la condición social de adulto independiente.

Su inicio se sitúa alrededor de los once o doce años y finaliza tardíamente hacia los veinticinco años, periodo en el cual está comprendido los dieciocho años. La adolescencia está marcada por la convergencia de tres hechos fundamentales:

Una gran aceleración del crecimiento.

La importancia de los cambios que se producen y que afectan al conjunto del organismo y de la persona.

Una gran variabilidad individual, la velocidad de los cambios o la edad de la apariencia, varía enormemente de un año a otro, así como una gran variabilidad intra-individual, en un mismo individuo todos los cambios no se producen al mismo tiempo.

Angustia: Forma parte del ser humano, generalmente se origina en la familia, debido a que ella no le ayudó a resolver de manera adecuada los sucesos de su vida cotidiana, por ello genera situaciones nuevas, al no reflexionar en las consecuencias de sus actos entra en angustia.

Cuando el individuo no tiene los recursos para resolver situaciones cotidianas puede llevar a conductas sancionadas por la sociedad o las leyes penales, es un efecto caracterizado por sensaciones de aprensión, incertidumbre y desamparo, sin relación con un peligro real externo.

De la misma manera se considera como un conjunto de sentimientos y de fenómenos afectivos caracterizados por una sensación interna de opresión y de temor, real o imaginario, que de padecer una desgracia o sufrimiento, se siente sin recursos para resolver la situación y totalmente incapaz de defenderse.

La angustia suele estar combinada con el afecto o displacer y se manifiesta en lugar de un sentimiento inconsciente en un sujeto ante la espera de algo que se puede nombrar.

Existen alteraciones emocionales caracterizadas por la tensión psíquica y el predominio de síntomas físicos, sobre todo del área motora e hiperactividad autónoma, como sudoración, palpitaciones, síntomas gastrointestinales o mareo.

Con respecto a la ansiedad, tenemos la obligación o responsabilidad los profesionistas del Comité de conceptualizarla o manejar una mínimo de conocimientos respecto a ella, la cual se dice que es un estado emocional, que llega a provocar tensión nerviosa, miedos intensos, males diferenciados y a menudo llega a ser crónico.

Se caracteriza por síntomas somáticos como temblor, inquietud, sudoración, hiperventilación, palpitaciones, etc. Los síntomas cognitivos también aparecen en forma de inquietud psíquica, hipervigilancia, pérdida de concentración, distorsiones cognitivas, etc.

Se distinguen la ansiedad situacional o específica, característica permanente de la personalidad del sujeto y la ansiedad generalizada, se puede presentar de manera precipitante concreta debida a una alteración temporal.

Entre los trastornos de ansiedad destacan las fobias, los trastornos de pánico, el de ansiedad generalizada y el ánimo, a otros trastornos de ansiedad se le suman la (fobia social, trastorno por angustia, etc.) y puede convertirse en dependencia o abuso de sustancias.

Es importante diferenciar los estados emocionales de los menores a fin de poder aplicar con objetividad sus características, las cuales van a ser de utilidad para establecer lineamientos para su tratamiento, con la intención de brindar el que más convenga para su reinserción familiar y social.

El estudio biopsicosocial que se recibe en el Comité Técnico Interdisciplinario, maneja diferentes escuela psicológicas, por ello es importante que se conozcan algunos conceptos básicos para diferenciar las características de personalidad del menor, entre estas se encuentra el concepto denominado **asociación libre**, el cual forma parte de la Técnica psicoanalítica, que consiste en expresar sin ningún tipo de discriminación ni censura todos los pensamientos que acuden a la mente, bien a partir de un elemento dado o bien de forma espontánea.

El desarrollo de las asociaciones no está orientado ni controlado por una intención selectiva y la libertad se acentúa cuando no se proporciona ningún punto de partida. La persona expone todo lo que se le ocurre, sea agradable o no, dejando

que la imaginación, los sueños y los recuerdos fluyan, así como todo lo que esté aprisionado por los mecanismos de defensa.

Dentro de los conceptos que se utilizan de manera frecuente existe uno que revisten de mayor importancia la **autoestima**, característica que el menor tiene disminuida, lo que favorece la relación con su grupo de amigos y busca ser reconocido, no importan en donde o con quien, debido a que su valor personal está disminuido y no puede armonizar consigo mismo.

La autoestima es el valor personal, que un individuo asocia a la imagen de sí mismo. Conjunto de sentimientos que uno tiene respecto al valor de cada persona. La autoestima aporta equilibrio personal, mientras que la carencia de ella provoca una mayor vulnerabilidad emocional.

La **carencia** es la ausencia o insuficiencia de alimentos biológicos o psicológicos indispensable para el desarrollo armónico del ser humano o animal, carencia alimenticia, carencia afectiva, carencia informacional, las consecuencias de una carencia sea cual fuese pueden ser dramáticas si esta se produce en los períodos críticos del desarrollo.

Es decir en la primera etapa de desarrollo de toda persona, normalmente los menores que ingresan al Consejo, presentan serias carencias de afecto, atención, exhiben en su historia de vida la indolencia de los padres en su formación, la importancia que reviste el concepto, en el que se soporta parte de los motivos que llevan a los jóvenes a buscar un lugar o persona que puedan suplir la misma, al no conseguirlo, tienden a mostrar conductas inadecuadas de manera recurrente.

El **conflicto**: es la situación de un sujeto en el cual se encuentra sometido a tendencias cognitivas y motivacionales de sentido contrario, es una dificultad interna, que vuelve a colocar al sujeto en el centro de las tensiones, pero también

es la condición de un cambio en la búsqueda de un nuevo equilibrio. Incompatibilidad que percibe entre actos e ideas.

Normalmente todos tenemos conflictos que se gestaron durante la primera etapa de vida y como no se resolvieron, al llegar a la adolescencia se exacerbaron, debido que dentro del núcleo primario no se aprendió a dar respuesta a situaciones de la vida cotidiana o hacia los padres.

Dichas figuras no lograron allanar el camino y con las que están en constantes enfrentamientos al no cumplir con las expectativas o obedecer reglas, todo ello es importante conocer para elaborar el cuerpo de un dictamen o realizar la síntesis y la propuesta de tratamiento que recibir los menores en cualquiera de las modalidades.

Alteración del carácter.- es un concepto muy propio de los adolescentes, es muy frecuente que en el estudio de psicología se reporte las dificultades que enfrentan los menores al no saber **cómo** enfrentar su condición como sujeto en proceso de independencia.

Tal concepto se define de la siguiente manera: Se distingue por las dificultades para conformarse con las normas culturales, sociales y morales con relativamente poco esfuerzo personal y algunos o ninguno de los síntomas más importantes de neurosis o psicosis.

Otro punto que hay que tomar en cuenta es la **ambivalencia**, no es propia de los adolescentes, pero es un factor que puede desencadenar con mayor facilidad conductas negativas, debido a que existen contradicciones entre los sentimientos y emociones de tal manera que se le dificulta tomar decisiones adecuadas, la ambivalencia la podemos definir como la coexistencia de sentimientos opuestos, por lo general amor y odio al mismo tiempo.

También es importante conocer los **mecanismos de defensa** con la finalidad de aplicarlos en el momento de elaborar el dictamen técnico o de evaluación, para poder elaborar un plan de tratamiento, además es una herramienta necesaria para evaluar los avances en el proceso terapéutico y proponer alternativas de trabajo individual o con la familia.

Por ello es importante conocerlos para su aplicación, luego entonces es sustancial poder identificar los mecanismos de defensa los cuales son: represión, sublimación, desplazamiento, proyección, identificación, conversión y racionalización entre otros, son los elementos que utilizamos los seres humanos como una forma para escapar o resolver situaciones de la vida cotidiana y de los conflictos y las frustraciones de la vida real, son recursos que de una u otra manera utilizamos.

La **negación**, factor importante que se utiliza para no enfrentar la realidad, concepto que va acompañado de la fantasía, con lo que se pretende que no pasa nada, por eso se considera como un proceso que supone la anulación de una realidad que provoca angustia, negándose a admitir su existencia.

Este proceso es inconsciente; en el interrogatorio se revela que el paciente no tiene conocimiento consciente de los efectos dolorosos que esta negando.

Obsesión y Compulsión: normalmente se complementen o conjugan, son características que se presentan frecuentemente en los menores que son adictos a alguna o varias sustancias, ya que sus pensamientos o ideas que ingresan a su conciencia no tiene control sobre ellas ni voluntad.

Por lo mismo realizan una acción o rito recurrente que se repite en forma perseverante como medio de evitar la angustia. Tendencia interior imperativa que empuja a un sujeto a llevar a cabo cierta acción o pensar en cierta idea en tanto que la desaprueba o se la prohíbe en un plano inconsciente. La conducta no

persigue un fin en sí mismo, sino que está destinada a producir un determinado estado de cosas.

Así podríamos seguir enumerando conceptos y no terminamos, la psicología del adolescente y las características de personalidad son conocimientos que son la base para la elaboración de un dictamen, entre ellos todavía nos queda por mencionar, el asilamiento, la disociación, formación reactiva y regresión, al igual que la criminología, criminalística, medicina forense, conocimientos básicos de derechos y otras ramas de las ciencias sociales, que promueven la salud mental. Otros conceptos que también se utilizan en el trabajo cotidiano son los siguientes:

Abuso de fuerza:

Persona que se aprovecha o excede en el uso de su potencial físico, moral, intelectual y/o social.

Actitud frente a la autoridad:

Comportamiento que presenta ante figuras o elementos que representan lineamientos, normas o valores sociales ya sea de manera implícita o explícita.

Actividades deportivas:

La calidad con que una persona realiza un conjunto de operaciones o tareas destinadas a la práctica de ejercicios físicos.

Actuación escolar:

Avance global de los contenidos del programa académico correspondiente al que cursa, en relación al grado intelectual y el tiempo en que son asimilados por el menor.

Agresividad:

Formas de conducta que se adopta con la intención de perjudicar directa o indirectamente a un individuo.

Área sexual:

Conjunto de aspectos y reacciones positivas o negativas que presenta el menor en cuanto a su desarrollo psicosexual.

Asociación negativa.

Es la tendencia a reunirse en grupo o pandilla en forma habitual ocasional o transitoria, sin estar necesariamente organizados con fines delictuosos, pero que cometen alguna trasgresión a la norma familiar o social.

Autoconcepto:

Es la imagen que el individuo tiene de si mismo y como se percibe; el autoconcepto refleja la autosatisfacción, la autoconfianza, el autocuidado, su valer como persona, también refleja los propios sentimientos de adecuación, merito y valoren el desenvolvimiento como miembro de una familia o de una sociedad.

Capacidad de aprendizaje:

Aptitud para responder a los requerimientos de una tarea o de una presión ambiental en forma distinta como resultado de respuestas anteriores a las mismas tareas o bien como resultado de la interacción de otra experiencia pertinente.

En el aprendizaje se mide el progreso en términos de eficacia, es decir, según criterio de ejecución, como velocidad, ausencia de error economía de esfuerzo o perfección de forma.

Colaboración:

Acción o efecto de colaborar, trabajar con otros en una tarea común, actitud y conducta de apoyo activo.

Comunicación:

La capacidad de expresión y recepción de ideas, mensajes, de manera que no afecte la relación

Disciplina:

Control de comportamiento o conducta, modulación de la conducta moral, social, etc., de acuerdo a ciertos lineamientos derivados de la educación, de tal forma que se cuenta con la aptitud para inhibir la conducta incompetente, todo programa que tiende a adaptar al niño a la vida social.

Espontaneidad:

Manifestación de ideas, emociones y sentimientos, expresados de manera libre, abierta, natural, directa y sin premeditación.

Independencia:

Actitud de autoconfianza o estado físico que presenta una persona.

Industriocidad:

Capacidad o aptitud de una persona diestra que se dedica con interés, desempeño, afán y ahincó hacia el trabajo.

Juicio:

Es la capacidad para comparar hechos o ideas, entender relaciones y sacar de ellas conclusiones correctas, el juicio esta mezclado con todas las funciones de la personalidad, pero es influido especialmente por la capacidad general del sujeto para captar y por sus factores emocionales.

Nivel de adaptación:

Adaptación al complejo total de relaciones interpersonales, la capacidad de vivir y expresarse de acuerdo con las restricciones y experiencias culturales de la sociedad.

Perseverancia:

Cualidad que incluye firmeza y constancia, persistencia y tenacidad, en el logro de los objetivos.

Posibilidad de reiterancia:

Tendencia a repetir o recurrir a conductas infractoras.

Relaciones interpersonales:

El intercambio conductual, afectivo y/o emocional con otros.

Responsabilidad:

Estado de una persona que se supone capaz de apegarse conscientemente a las leyes, costumbres y pautas, cumplimientos de los convenios y obligaciones.

Seguridad:

Actitud de confianza en si mismo, estado en que la persona siente asegurada la satisfacción de sus necesidades emocionales, especialmente sus necesidades de ser amado.

Tolerancia:

Respeto hacia las opiniones o practicas de los demás, aunque sean contrarias a las nuestras.

Tono afectivo:

Presentación de los diferentes estados emocionales, presentan una intensidad variable de agrado-desagrado, evoluciona a través de la línea placer-displacer, en diferentes momentos con un tinte emocional específico.

Toxicomanía:

Designa el uso eventual o habitual y excesivo de sustancias o medicamentos tóxicos, los cuales alteran el sistema nervioso, la percepción y la conciencia inhibiendo o excitando, por lo que resulta un aspecto dañino para el individuo y para la sociedad.

2.4.- LA DROGADICCIÓN.

La adicción o drogadicción, se rige por el principio filosófico que es el hedonismo, o la búsqueda del placer y la evasión del dolor. Con el uso de la droga, se evade una realidad en las que se viven las tensiones, miedos y angustias.

Los adolescentes llegan a utilizarla como un instrumento para enfrentar problemas, aunque también se hacen vulnerables y con menor posibilidades de manejar otras habilidades para soportar la frustración, debido a que la mayoría de las personas quieren o esperan tener control sobre sí mismas y sobre el ambiente.

Al no lograr resolver situaciones cotidianas, buscan una salida, la más frecuente es la incursión en la drogadicción o ahora llamada adicción, las cuales llevan a los adolescentes a entrar a un círculo que provoca la combinación de pensamientos, con tendencia a vivir un estado emotivo, displacentero, los conduce a fortalecer sus ideas y cada vez se les dificulta pensar en forma constructiva, para poder transformar sus creencias y como no cuentan con los recursos para resolver sucesos de su vida cotidiana se refugian en las conductas aprendidas y más fáciles de imitar.

Por ello debemos de partir de que cada persona tiene su propia historia y una familia. Las adicciones son un problema social tan amplio que cada vez existen más familias en las que alguien sufre de esta enfermedad.

Si un niño o niña crece en un hogar donde uno de los integrantes consume algún tipo de tóxicos o drogas, existe la posibilidad de que aprenda dicha conducta.

Los motivos para tal comportamiento son numerosos y complejos, muchos adolescentes llegan a consumir algún tipo de droga por curiosidad, por el deseo de sentirse bien, para formar parte de un grupo de amigos.

La interacción social es otro factor de vital importancia que debemos considerar entre los menores, debido a que todo ser humano requiere de tener seguridad, de pertenecer a un grupo el cual le brinde los elementos básicos para relacionarse en su medio extrafamiliar, por lo cual es importante tomar en cuenta que a la familia es el primer contacto con el medio externo y es la encargada de ayudarlo en su proceso de socializar.

También es importante conocer cuáles son los grupos con los cuales va a participar, es primordial abordar los tipos de grupos y la forma en la que se van relacionado, lo que puede influir en el impacto al menor, específicamente el medio social.

Los adolescentes, nos dice Aberastury es “el fenómeno grupal que adquiere una importancia trascendental, ya que se transfiere al grupo gran parte de la dependencia que anteriormente se mantenía con la estructura familiar y con los padres en especial.

El grupo constituye así la transición necesaria en el mundo externo para lograr la individuación adulta.”²¹.

Por lo que se debe explorar al grupo como una de los elementos para conocer si la desintegración familiar es un factor causal para que los menores busquen evadir su situación familiar real debido a que la interacción con la misma no le es gratificante por lo que busca manejarse en un medio extrafamiliar quizá nocivo.

Pero no impide la aparición de la crítica generacional severa hacia los jóvenes lo que provoca que sientan la incomprensión de los padres y lo consideran como motivo “determinante” y se creen desentendidos, rechazados y abandonados,

²¹Ibid, pág. 60.

extraños en su propia familia y quizá en su propio cuerpo; como consecuencia de ello podría ser el que abandonaran las actividades escolares.

Por lo que prefieren participar en la sociedad, olvidándose de dar continuidad a su preparación formal, además si consideramos las dificultades emocionales que empiezan a interferir para suspender su desempeño educativo, como sería la indiferencia familiar y otro factor importante es el económico que en ocasiones coadyuva a interrumpir su proceso formal.

Otra circunstancia que se observa es que los menores, al no acudir a una Institución escolarizada facilita la incursión en el mundo de la drogadicción.

La alimentación es otro punto de suma importancia, pero no se le considera en el aprendizaje de todo ser humano, normalmente los alumnos del nivel que sea llegan a las instituciones sin alimento alguno, en algunos casos puede no existir la economía para brindarle lo básico de su alimentación, en otros es la indolencia de la familia.

No vamos a señalar una figura culpable, simplemente no hay alimento alguno, por lo tanto recurren la comida chatarra, pero las figuras parentales si exigen un adecuado aprovechamiento y cuando no se da pueden llegar hasta las agresiones, ante lo cual las instituciones educativas no hacen nada, sólo esperan cumplir con su horario de trabajo y llegar al segundo turno, nadie esta pendiente de la alimentación de nuestra juventud, entonces no exijamos alumnos de diez.

Uno de los aspectos que revisten de relevancia es el abandono por parte de las figuras parentales para promover su formación escolar; también se ha detectado en un gran porcentaje que el menor al no asistir y a las aulas educativas ha consumido alguna vez un tipo de droga.

misma que le provoca una “felicidad ficticia” como forma de evadir su realidad, sin embargo después puede resultar difícil alejarse de ésta para dar continuidad a su vida de manera positiva.

Pero cuando el adolescente intente su reincorporación a la escuela, se encuentra con las barreras del aprendizaje, por las secuelas que ha dejado el consumo de drogas; ya que le es difícil respetar las normas y lo más importante asimilar los contenidos curriculares, dentro de un marco intra o extrainstitucional.

La disminución de los procesos cognoscitivos como es el pensamiento, lenguaje, memoria, asociación y representación, esto a su vez puede ser una causa que propicie el abandono al sistema educativo, dificultando la reincorporación al sistema escolar.

Es importante señalar que las investigaciones antropológicas e históricas demuestran que el hombre ha consumido droga en todas las épocas y países. Según estudios estadísticos realizados acerca de la farmacodependencia o drogadicción, es un proceso inconsciente por el cual los impulsos emocionales son inaceptables, y marcan la edad de inicio en el consumo de éstas entre los nueve y diecisiete años.

El fenómeno de la drogadicción ha sido mostrado más ampliamente hasta hace poco por la sociedad, ya que se ha visto la destrucción física y emocional de los niños y adolescentes, además se hace hincapié que la farmacodependencia puede ser individual ó grupal y esta a su vez repercute en el aspecto emocional o psicológico y es utilizada por jóvenes como una forma paulatina de autodestrucción, en consecuencia el abuso de drogas, ocasiona que las capacidades cognitivas se atrofien, ya que causan daños irreversibles en todo el organismo.

Tomaremos en consideración que la Organización Mundial de la Salud ha definido a la drogadicción como, “un estado psíquico, a veces físico, causado por la interacción entre un órgano vivo y un fármaco, caracterizado por las modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprímible de tomar un fármaco en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación.”²²

Como señalamos anteriormente los factores psicosociales, pueden llevar a los menores a realizar conductas antisociales, mismas que son legalmente sancionadas, para lo cual es importante conocer la población que se atiende en el Consejo de Menores ha consumido en alguna ocasión algún tipo de droga, desde la permitidas socialmente hasta la prohibidas por la sociedad, actualmente el índice es mayor que hace veinticinco años, cada vez la combinación es mayor, el consumo es frecuente y la cantidad sobrepasa a lo que pudiésemos aceptar, también ahora esta de moda que los menores sean utilizados por los narcotraficantes para la venta y distribución y transportación, por lo cual el Código Penal encareció la sanción a este tipo de infracción en los menores.

Hablar del tipo de drogas es entrar a un mundo que no tiene fin, por ello nos concretamos en la definición que se tiene de la OMS.

También debemos considerar que el ser humano se ha caracterizado por la necesidad de vivir estados placenteros y eliminar el dolor físico o moral a través de los medios naturales o artificiales. El uso de sustancias químicas o psicotrópicas ha formado parte de las costumbres culturales, religiosas o médicas de algunas sociedades.

Para los profesionales de la salud, las adicciones pueden describirse como una función de dos factores importantes: la droga y el individuo, con todas sus

²².- Chávez de Sánchez, María Isabel, et, al, ; *Drogas y pobreza*, Editorial Trillas, México, 1990, pág. 12.

características fisiológicas, psicológicas y sociales, planteándolo en una fórmula sería la siguiente:

Adicción=Función (droga-individuo), a la cual se podría agregar la familia, esta función podríamos decir que desencadena la farmacodependencia, dinámica en la cual el individuo se puede ver obligado a consumir una sustancia tóxica, primero para evitar el malestar provocado por las circunstancias que le son difíciles de resolver.

Condición que se conjunta la carencia afectiva de la familia, también justifica las frustraciones y sobre todo la baja tolerancia ante eventos estresantes, que lo llevan con mayor facilidad a ese mundo oscuro en el cual después es casi imposible salir, durante el tiempo que he atendido a los menores me di cuenta que se incremento el porcentaje de los menores que consumían alguna droga, así como la edad cada vez fue menor y la variedad de sustancias se incremento, en los primeros años de trabajo, no se podía vincular la drogadicción con las conductas infractoras, actualmente es lo contrario las adicciones están vinculadas en gran medida con las conductas cometidas por el menor, es extraño que los menores no se les encuentre en condición especial o que estén en completo estado de intoxicación.

Las drogas más comunes utilizadas por los menores son primeramente los etílicos, después se deriva en: activo, PVC, marihuana, cocaína, pastillas y muy ocasionalmente sustancias muy elaboradas, también debemos tomar en cuenta que la economía de los menores es baja y sus ingresos no les permiten consumir drogas de elevado costo, hasta en la drogadicción se hace evidente la diferencia de clases, sea por días y venga más.

CAPITULO III.

CRÓNICA DE DESEMPEÑO LABORAL.

Es importante conocer el origen y conceptualizar lo que se entiende por crónica, así como su aplicación, ¿qué es una crónica?

Al inicio de nuestra era se utilizó la palabra crónica o cronición, para designar cierto género de composición histórica literario, que narra los hechos en orden cronológico, es decir sigue el orden del tiempo.

En una crónica los hechos se describen según el orden temporal en que ocurrieron, la historia detallada de los hechos vividos de una persona, parte de su biografía, además utiliza un lenguaje sencillo, directo, lleva cierto distanciamiento temporal.

En ella se rememoran hechos en orden de acontecimientos en el tiempo. Es una forma expresiva e informativa que también puede ser interpretativa, ofrece valoración de hechos, establece posibles causas o consecuencias con un fin, se utiliza un lenguaje directo y sencillo, con estilo personal, puede hacer énfasis en la descripción.

Una crónica no posee limitación espacial puede o no tratar temas novedosos y con lleva cierto distanciamiento temporal.

Elegir la forma más adecuada para exponer mi actividad laboral no fue sencillo, hablar de mi vida se complica, luego, recordar que se hizo durante veinticinco años de trabajo remunerado fue un poco difícil.

Pero siempre existe una manera de expresar los hechos históricos, entonces porque no de manera cronológica, es decir por etapas, de ésta forma surgió la idea de desarrollar mi trabajo como una CRÓNICA DE DESEMPEÑO LABORAL.

Forma en la cual puedo exponer las actividades que realice, para hacerlo entendible se dividió en etapas, debido a que en ellas se describen cronológicamente las acciones que desarrolle y las instituciones en las cuales trabaje.

La primera etapa se conforma en la parte interesante de mi carrera, después de graduarme como Pedagoga, las vicisitudes que pase para conseguir un trabajo y la impresión de llegar a una institución con muchas rejas, las cuales estaban cerradas con cadenas y candados, es allí donde inicie el aprendizaje real, trabajar con las menores infractoras y toda una serie de vicios burocráticos entre el personal, a pesar de ello estuve varios años en lo que se llamó Escuela orientación para Mujeres.

La segunda etapa de mi vida laboral la desarrollé en lo que se denominó Clínica de la Conducta y Centro de Diagnóstico para Varones, en ambas realice estudios o valoraciones Pedagógicas, fue allí donde lo aprendido de la materia de Psicotécnica se aplicó. Los cambios institucionales, así como las actividades a desempeñar me ayudaron a desempolvarme y con mayor razón recordé lo que aprendí en la Universidad, terminé utilizando la base de los conocimientos.

En la tercera etapa me enfrente al anquilosamiento, la pasividad de la segunda, se reflejó en la falta de conocimiento, al llegar al Comité Técnico Interdisciplinario, me sentí fuera de lugar, debido a que se requería y exigía conocimientos de otras disciplinas, desconocidas para mi, un reto que cubrí de manera satisfactoria, me dedique a consultar documentos, me preparé para elabora DICTAMENES, así es la vida de caprichosa, a veces da y otras veces da más, lo importante es que salí

airosa y disfrute lo agradable y lo que no fue tanto: bueno como se acostumbra decir en los teatros, tercera llamada comenzamos.

3.1.-PRIMERA ETAPA.

(ESCUELA ORIENTACIÓN PARA MUJERES). Periodo comprendido de marzo de 1982 a junio de 1989).

A continuación explicaré parte de mi vida, volver a buscar en mi disco duro la información y sucesos que estaban casi olvidados, pero hay reconocer las circunstancias que me colocaron en el lugar y tiempo para vivir acontecimientos históricos, al igual participé e hice varios proyectos.

Me pregunta inicial fue ¿Cuando inicié mi vida laboral?, recuerdo que concluí el plan curricular de la carrera de Pedagogía en marzo de 1981, luego reflexioné y concluí que mi responsabilidad era trabajar, pensé, devolver a la familia, algo de lo que me dio, cubrir las expectativas, que imaginé tenían especialmente mis padres, entonces me dediqué a tocar puertas, busqué apoyo en algunas personas que conocía, pero me surgió otra pregunta ¿en dónde? y ¿haciendo qué?

Como no tenía experiencia, y no sabía pedir o solicitar trabajo, mucho menos desenvolverme en una entrevista, mi inseguridad afloró, el miedo se apoderó de mi y cada día veía más lejano encontrar trabajo, mi neurosis me exigía desempeñar un buen papel y no permitir que mi familia o conocidos supieran lo difícil que me resultaba enfrentarme al mercado laboral.

En la Universidad no se nos prepara para la vida, mucho menos para buscar trabajo, ahora existen empresa que cobran por enseñar estrategias para una entrevista, como elaborar un curriculum, que vestimenta utilizar para una buena presentación y no sé cuantas aspectos más, pero si en la escuela no existe tal apoyo mucho menos en la familia, entonces a quien le corresponde y donde se aprende.

El tiempo pasó y no conseguía trabajo, me desesperé, cada vez era más difícil encontrar un empleo y enfrentar el cuestionamiento familiar, en todos lados pedían experiencia en docencia, en aplicar pruebas psicológicas o que sabía hacer, así que día a día se complicó incorporarse al campo laboral.

Otro aspecto al que me enfrente, fue el desconocimiento de los demás por la Pedagogía, las personas ignoraban cuales eran las actividades que podía desempeñar un pedagogo, **hasta yo**, siempre me confundían con los maestros para niños (educadoras) o simplemente maestros normalista, francamente me enojaba no saber explicar la diferencia y para no discutir acepté la idea que tenían del quehacer del pedagogo: *ser maestro*.

Pasé varios meses buscando empleo, hasta que conseguí una recomendación (extraño, que se haya dado de esta manera) y me enviaron a la Secretaría de Gobernación, como ésta persona no sabía a qué se dedicaban los Pedagogos, me extendió una tarjeta para que me presentara en lo que aquel tiempo se conocía como Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la persona que me recibió tampoco supo que hacer conmigo.

Luego entonces me envío a lo que en aquel entonces se conocía como Escuela Orientación para Mujeres, lugar en el cual se requería una maestra, afortunadamente para mí, la encargada de la Dirección en ese tiempo tenía un poco más de conocimiento y como estaba en franca reestructuración la institución, me dejó a cargo el área académica y de los talleres.

Llegó el momento de empezar en un mundo desconocido, un lugar cerrado con cadenas y candados, rejas que no permitían el acceso, el primer día que llegué a la Escuela Orientación para Mujeres, ubicada en la Calle de Río No. 33, Colonia Del Carmen Coyoacán, más que gusto era miedo, no sabía que hacían allí, el personal con cara de pocos amigos, los maestros resistentes ante la presencia de

una Pedagoga que desconocía el trabajo y sobre todo el trato hacia las menores y el personal, a pesar de mi pavor, tomé valor e inicié mi aprendizaje.

La escuela Orientación para Mujeres, era una institución de reclusión, dependía en aquel entonces de la Secretaría de Gobernación, a ella enviaban a menores femeninas mayores de catorce y menores de dieciocho, debido a que habían infringido la LEY o atentaron contra sí mismas, la policía o el buen gobierno, bueno eso decía la Ley de aquel tiempo.

Un mes antes de mi llegada las menores habían provocado disturbios en la institución, estaban inconformes con el trato; una forma de mostrar su disgusto fue quemando colchones, romper vidrios y no respetar la autoridad, específicamente a la dirección.

En el momento en que llegue, las encargadas de la Dirección estaban reorganizando tanto al personal como a las internas, motivo por el cual me asignaron la Coordinación del área académica y de capacitación.

Bueno quería trabajar y una oportunidad para aplicar lo aprendido en la Universidad, sobretodo demostrar a mis padres y familiares que estaba cumpliendo con lo que esperaban de mi, aún cuando me fuera verdaderamente impresionante y aterrador trabajar con una población “delincuente”, las veía agresivas, retaban a la autoridad, dueñas de su territorio, lo cual es cierto, conecedoras de los demás, por lo que creo se dieron cuenta del miedo que despertaban, porque se acercaban mucho, invadían mi espacio vital.

El miedo, de no saber qué hacer, me paralizaba, me sentí como Viernes, sólo en su isla, no estaba Robinson, para que me dijera que hacer o me llevara a su Loma Rosada.

Habría que empezar, me di cuenta que no había listas ni relaciones de la población interna, tampoco grupos escolares, menos talleres o dormitorios, los maestros se conducían a su parecer, el personal de vigilancia boicoteaba las ordenes de la directora, allí me di cuenta del famoso comportamiento burocrático.

Lo primero que hice fue aceptar el trabajo y me dispuse a conocer a las menores y su problemática, así que empecé a organizar el área académica, con el propósito de poner en orden a los maestros, además de coordinar los talleres y los más importante sensibilizar a las vigilantes o *jefas*, quienes tenían el dominio sobre la población e institución, a partir de ahí empezó el compromiso en el trabajo.

Como el lugar era completamente desconocido, además de convivir con una población privada de su libertad, con un sin fin de problemas familiares, emocionales, disminuidas sus características de personalidad las que se conjugaban para limitar el aprendizaje, por si fuera poco habían cometido una infracción, además en aquella época el porcentaje en adicciones no era significativaivo.

Con lo que no contaba eran los conflictos entre el personal de custodia, maestros encargados de los talleres, y por si fuera poco personal técnico, se le denomina así a las áreas de; medicina, psicología, trabajo social, odontología y psiquiatría, verdaderamente las relaciones laborales eran difíciles y en la Universidad no curse una materia en la cual aprendiera a resolver conflictos, diferencias, abusos de poder, por más que busque en mis apuntes no encontré respuesta, tuve que echar a andar mis propios recursos, muy primitivos, asociándolos con los miedos.

Otro aspecto fue que no tenía un espacio físico para trabajar y el enorme desconocimiento sobre las menores infractoras, así es que me puse a elaborar listas y más listas de las menores, personal de toda la institución, con profesión, horario de trabajo, además de conocer las actividades que tenían que realizar las

menores. Para mayor comprensión remitirse al anexo No. 4, ubicado en la página 114.

Organizadas las actividades de la población, se logró mejorar el desempeño de las menores, como del personal, otro de los propósitos fue el lugar físico en el cual se encontraba cada una de las alumnas.

Los horarios de actividades permitieron establecer orden y evitar beneficios para algunas de las menores, las listas o relaciones se elaboran cada semana, en ellas se establecían las *comisiones* para cada una de las alumnas y las áreas de limpieza en los diferentes espacios como eran: corredores, áreas de gobierno, jardín, consultorios, patio, regaderas y canchas, al mismo tiempo se asignaban a la menores que apoyaría en la cocina, previa autorización médica, para tener la seguridad que estaban sanas.

También se ubicaban a las menores en lavandería, ropería, campo, granja, área médica, servicio técnico, al igual se listaba la población que debía acudir a cada uno de los talleres y grado escolar y por primera vez se eligió a una encargada de cada dormitorio, dicha selección se realizó considerando sus características de líder positivo y no como lo hacía la vigilancia la más agresiva, abusiva o como ellas le llamaban la más *picuda*, éstas les servían de apoyo para controlar a la población.

Tal decisión causó conflicto entre el personal de vigilancia, debido a que ellas tenía el control, condición que provocó buscaran formas de boicotear el orden y alteraron las actividades, además de azuzar a las menores para no realizar sus tareas, al principio fue desconcertante, tuve que luchar contra años de vicios, injusticias y costumbres, situación que se asocia principalmente con la ignorancia y desinterés de las autoridades, el personal de custodia si acaso tenía concluida la secundaria, se hacía respetar por las menores a través de la violencia, no sabían

ejercer la disciplina, no contaban con recursos para hacerse respetar, sentían que de no utilizar sus formas agresivas las menores no las respetaría.

En ese tiempo el temor a fallar y no resolver las situaciones, me conflictuó mi existencia e impidió ser objetiva, al principio se me dificultó utilizar la experiencia de las vigilantes para hacer un mejor trabajo, lo único que tenía en mente era que ellas me tenían que obedecer y hacer su trabajo, sobre todo porque lo ordenaba, me hice obedecer a través del autoritarismo, lo cual quiere decir actué como ellas, especialmente por tener el apoyo de la directora en turno.

Un aspecto importante en esa época fue recibir el apoyo de la Directora y la Psiquiatra de la institución, profesionistas que me orientaron en la forma de trabajar, así es que me di a tarea de sensibilizar al personal de custodia, especialmente a las de mayor edad y a las que podrían suceder a las jefes de vigilancia, de igual manera sucedió con el personal de talleres, maestros y otros oficios, afortunadamente pude resolver las diferencias y en recompensa recibí apoyo para mantener el orden institucional.

Tal situación redundó en la mejoría del trabajo y aprendizaje de las menores en los talleres y área escolar, al ver los avances del trabajo se propuso la creación del Departamento de Actividades Formativas y Extraescolares, del cual fui la primera responsable, situación de mayor compromiso para trabajar.

Para optimizar las tareas cotidianas se estableció un control de entrada y salida de las menores a los diferentes servicios, las internas sólo podían salir cuando el personal de custodia presentaba un volante firmado por el técnico o alguna autoridad que solicitara la presencia de la menor, las vigilantes tenían la obligación de entregarlo a la encargada del taller, grupo escolar o cualquier otra área, así como en el momento de regresar a la menor y era responsable de firmar el volante, mismo que al final del día era entregado al departamento de actividades formativas.

Tal situación permitió elaborar una grafica en la que se reportaba la atención que recibían las alumnas en el área técnica, especialmente trabajo social y psicología, en algunas ocasiones la dirección utilizó la información que se recabó; lo que ocasionó inconformidad en algunas de las compañeras técnicas, debido a que se pudo observar la poca atención que brindaban a las menores, en ocasiones no localizaba a la familia.

En ese tiempo se acordó con la dirección un cambio de jefes de custodia, en todos los turnos, mañana, tarde, noche y se formó un turno de sábado, domingo y días festivos, fue una revolución para éste personal, con ello se logró evitar alianzas entre las custodias y las internas, lo que facilitó el trabajo.

Como parte complementaria se estructuró el reporte para Consejo Técnico, se le denominó así la reunión de todas las disciplinas (entiéndase como: trabajo, social, psicología, medicina, odontología, psiquiatría y pedagogía en ésta se incluía, área académica, talleres y conducta) que trabajan para llevar a cabo el tratamiento, se realizaba un día a la semana y cada área participante tenía la obligación de presentar su reporte por escrito, exponía su caso y emitía un voto, en relación a si era candidata para obtener su externación-entiéndase como libertad- sino tenía familia era enviada a una institución de asistencia social o en aquel momento se contemplaba la oportunidad obtener el beneficio de salir de lunes a viernes y estar internada los fines de semana o estar en la institución de lunes a viernes y salir con su familia los fines de semana.

Es importante conocer la estructura del reporte de Consejo Técnico, para ello remítase al Anexo 5, página 116.

Durante los años de trabajo en la Escuela Orientación para Mujeres, observé que la mayoría de las menores que ingresaban a la institución eran analfabetas, presentaban problemas de aprendizaje, relacionados con la falta de comprensión,

atención, retención y algunas de audición o lenguaje, el porcentaje mayor de las alumnas se concentraba en la primaria, lo extraño era que tuvieran algún grado cursado de la secundaria, a partir de mi observación se autorizó el grupo de secundaria abierta, para mi beneplácito fue otro de mis logros.

Con el apoyo de las trabajadoras social se recabaron los documentos oficiales de las menores: acta de nacimiento y certificado de primaria, enseguida se realizó el trámite ante las autoridades de Gobernación, ésta a su vez contacto al INEA, se inició la nueva etapa escolar.

Pero no todo es bello, por otra parte se elevó el número de alumnas con retraso mental, problemas de lenguaje, hiperactivas, así como dificultades para retener la información, en la realización de operaciones básicas, en escritura y expresión verbal se hizo notar la observación a las autoridades, así como se contacto alumnos de la Escuela Normal de Especialización a fin de prestaran su Servicio Social e intentó crear un programa especial, especialmente por contar con el apoyo de los maestros.

Pero las autoridades no lo consideraron de importancia y restaron interés, aunado al que el grupo no era significativo, terminaron por cancelar y crear un grupo *normal*, pesar de ello me di cuenta que lo problemas de aprendizaje combinados con las conductas infractores no son fáciles de tratar, especialmente cuando no se cuenta con el material suficiente o con el apoyo de las personas con autoridad.

Más tarde me avoque a reorganizar las actividades de un turno especial, sábado, domingos y días festivos, debido a que las menores tenían tiempo desocupado, lo que daba como resultado mayores problemas de conducta, se propuso que el personal técnico realizara guardias, tiempo que era compensado por dos días hábiles, durante su estancia tenían que programar diversas actividades y no sólo concretarse a permanecer en la institución, propuesta que generó inconformidad, negación y falta de interés por el personal, dando como resultado la creación de

un turno especial de técnicos, para trabajar sábados, domingos y días festivos, fue benéfico para las menores.

Pero como en todo lo que es bueno no dura, hubo cambio de dirección y nuevas ideas, se volvió a las actividades cotidianas, las autoridades consideraron de importancia supervisar a las menores durante sus alimentos, de nueva cuenta me asignaron la coordinación del personal técnico, se reestructuraron horarios y durante el turno laboral tenían la responsabilidad de acudir al comedor y elaborar un reporte, el objetivo era corregir los hábitos al momento de la comida.

Pero como era de esperarse, nuevamente el personal no tuvo disposición y se tuvo recurrió situaciones oficiales, como fue enviarles la información a través de documentos, en ellos se les informó día y la hora asignados de guardia, como la actividad se hizo obligatoria se tuvo poco éxito, lo que ocasionó se desistiera y de nueva cuenta se volvió a las actividades cotidianas.

Como nada puede permanecer estático, las condiciones no me permitieron esperar resultados.

En ese momento fui testigo de un hecho histórico, la unión de dos escuelas que por años habían atendido a menores de acuerdo a la edad, ahora por decisión de las autoridades se unieron la Escuela Hogar para Mujeres, que atendía niñas menores de trece años once meses y Escuela Orientación para Mujeres, en donde se recibían a mayores de catorce y menores de dieciocho años, éstas eran las internas con las cuales trabajé.

Llegó el momento de organizar, tarea nada fácil, especialmente porque llegó personal de toda índole de jerarquía, había que organizar una sola dirección, lo cual fue un problema, se designaron subdirecciones técnica y administrativa.

Mientras los maestros de talleres exigían las instalaciones y otros aprovecharon la situación para no trabajar, otro aspecto que se presentó fue la renuencia del

personal técnico de ambas escuelas evitaban interactuar, los profesionistas de Orientación no aceptaban compartir espacios con los técnicos de Hogar Mujeres, lo que dio como resultado organizar una sola Oficina de Gobierno, se dividieron dormitorios, horarios para el comedor, hora de lavado, espacios para visitas y lo más difícil personal de custodia, vicios conocidos, camino andado y con experiencia fue de menor fatiga, además si consideramos que llegaron a nuestra casa, luego entonces se ajustaron a nuestra organización.

Otro punto que resultó interesante fue que se registró la mayor población en la historia de la institución, se concentraron aproximadamente 150 menores, al paso del tiempo esta cifra se convertirá en la menor, en alguna ocasión llegó a tener una sola interna.

Pero los cambios en las Leyes sólo permitieron que las mayores de catorce años quedaran internas, situación que cambio antes del 6 de octubre del 2008, debido a que tuvieron que abandonar el edificio de calle de Río No. 33, Colonia Coyoacan, para mudarse a la colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan.

Para interesarlos en la lectura hablaremos de nueva cuenta de la Escuela Orientación para Mujeres, en la cual durante un tiempo se tuvieron diez internas con uno o dos hijos, también ingresaron embarazadas, condición que permitió la creación de un dormitorio para mamás y un programa especial para ella.

El objetivo fue orientar a éstas, en cuanto a la atención y cuidado de los hijos también se elevó el número de internas que habían cometido homicidio, al parecer fui testigo de la deformación social y las conductas violentas de la menores de dieciocho años.

Para continuar con los cambios, mencionaré que se creó en ese lugar una sección de Diagnóstico para Mujeres, el cual estaba ubicado en la Colonia Vertiz Narvarte, acontecimiento que cambió mi vida laboral, después de haber

organizado todas las actividades y el personal de custodia había aprendido a trabajar con una Pedagoga me asignaron en el área de diagnóstico, allí empecé mi una nueva etapa de trabajo, hacer el diagnóstico de cada una de las menores que llegan a esa sección.

El cambio fue completo, el espacio físico se redujo, pero lo importante fue que no tenía la práctica para aplicar e interpretar las pruebas, para luego conformar un estudio pedagógico, el cual estaba estructurado de la siguiente manera: se realizaba una entrevista, en el interrogatorio se incluía su vida académica, laboral, problemas de aprendizaje, intereses ocupacionales y las causas por las cuales se habían ausentado del ámbito académico, también se aplicaba, un examen de conocimiento de acuerdo al último grado escolar que reportaba como aprobado, cuestionario de intereses ocupacionales, hábitos de estudio, ARMY BETTA, en el cual se describía las funciones mentales superiores, así como se conjugaban con sus intereses y hábitos de estudio para elaborar un diagnóstico y se establecía un plan terapéutico.

EL estudio se debía realizar en un término no mayor de cinco días, mismo que era enviado al Consejero Instructor; con la practica adquirí la habilidad para aplicar pruebas en grupo, casi se trabajó a destajo, lo que me dio la experiencia para enfrentar un nuevo cambo en mi vida laboral, por cuestiones institucionales y necesidades del servicio fui enviada al Consejo Tutelar, ubicado en Obrero Mundial No. 76, colonia Narvarte, el área asignada se denominó Clínica de la Conducta, la cual considero como mi segunda atapa de trabajo. Bueno alguien diría por allí, todos los cambios son buenos y cuando te toca aunque te quites.

El formato del estudio Pedagógico de ese momento se puede observar en el Anexo No. 6.página 117.

Las circunstancias me llevaron de un lugar a otro, pero siempre con los menores infractores, población que al inicio me causo terror, con el tiempo aprendí a quererlo y trabajar con la población.

Más nunca pensé que estaría veinticinco años en lo que se le denomina Justicia para Menores, uno nunca sabe lo que le depara el destino, podría decirse que tenía que pagar una condena para liberarme, con el recuento de mi vida me doy cuenta de que aprendí a pesar de las circunstancias, hice lo mejor para la población, ahora lo sé, el destino nos lleva por los caminos que tenemos que andar, los cuales por momentos me ha resultado difícil de andar.

3.2.-SEGUNDA ETAPA

(CLÍNICA DE LA CONDUCTA Y CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA VARONES).
1998 A JUNIO DE 1993.

Como nada es perfecto ni permanente, menos indispensable y todo lo que empieza termina, en fin podríamos decir muchas frases, pero es mejor hablar de la segunda etapa, la más corta de trabajo.

Cuando por necesidades del servicio me enviaron al Consejo Tutelar, me asignaron a lo que en aquel momento se le conoció como Clínica de la Conducta, área que la Ley de aquel entonces contempló para atender a los menores que estuvieran en procedimiento externo.

La Clínica de la Conducta estaba dirigida por un Jefe del área, tenía a su cargo personal que realizaba el diagnóstico de los menores que estaban en procedimiento externo, las áreas que lo conformaban era: Trabajo Social, Psicología y Pedagogía, también existía otra sección llamada Libertad Vigilada, estaba integrada por Trabajadoras Sociales, ellas se encargaban como su nombre lo dice de vigilar la conducta de los menores que estaban en tratamiento externo o cuando los que estaban internos recibían el beneficio de salida los fines de semana con internamiento de lunes a viernes, realizaban un informe y éste era remitido a los Consejeros, cuando la conducta del menor era negativa revocaban el beneficio y continuaban internos hasta lograr su liberación.

Bueno, ahora hablaremos de lo que fue mi trabajo en ese departamento, la dinámica fue la siguiente:

Por exceso de población, las citas para atender a los menores era a largo plazo, lo que obligó a las autoridades a buscar una forma de agilizar el trabajo, la opción fue realizar las evaluaciones en grupo, que quiero decir con esto, cuando el menor junto con la familia se presentaban a su cita, el personal de trabajo social, psicología y pedagogía se reunían y mediante un interrogatorio obtenían la información que cada área necesitaba para elaborar su reporte.

Después Pedagogía en una sesión individual aplicaban al menor las pruebas básicas para elaborar el reporte, el cual estaba conformado de la siguiente manera, datos generales, pruebas aplicadas, las cuales eran, ARMY BETTA, cuestionario de intereses ocupacionales y de hábitos de estudio, después elaboraba diagnóstico pedagógico, en el cual se describía de manera somera las funciones mentales superiores, los intereses relacionados con el área laboral, también los recursos con los que contaba para continuar su desempeño académico, no se profundizaba, se marcaba como parte del trámite jurídico, para resolver y aplicar una medida de seguridad, condición que prevaleció hasta el 2 de febrero de 1992, cuando cambió la Ley, acontecimiento que me llevó a trabajar en el Centro de Diagnóstico para Varones, en el Departamento de Pedagogía.

De nueva cuenta estaba en un lugar cerrado, donde había rejas y más rejas de seguridad.

En aquel tiempo el departamento de Pedagogía estaba constituido exclusivamente por Pedagogas, las cuales se encargaban de realizar una Valoración para ello se requería lo siguiente: datos generales, entrevista clínica, se aplicaba el BETTA IIR, cuestionario de hábitos de estudio, intereses ocupacionales, de adaptación, prueba académica correspondiente al último grado cursado por el menor, además se tomaba en cuenta la trayectoria educativa, vida laboral, y de manera conjunta se interpretaban los instrumentos para construir el diagnóstico pedagógico, con

dichos instrumentos se sustentaban una propuesta de intervención profesional, misma se tenía realizarse por expertos en los Centros de Tratamiento, el cual podría ser en internación o externación.

El trabajo antes mencionado se realizó hasta junio de 1993, cuando de nueva cuenta cambie de actividad, fui a formar parte del Comité Técnico Interdisciplinario.

Sin embargo mantuve contacto con algunas compañeras, quienes varios años después me comentaron la situación que estaba viviendo el departamento de PEDAGOGÍA, algún directivo decidió que el diagnóstico necesitaba un cambio y como en aquella época alguien le habló de la teoría de las competencias, ordenó la elaboración del estudio con el fundamento antes mencionado, eso no fue lo grave, se contrato personal de la Escuela Normal de Especialización para realizar el trabajo, profesionistas que su esencia es la docencia, eliminó de un tajo a las Pedagogas.

Tal situación la vi reflejada cuando llegaron al Comité Técnico Interdisciplinario, los estudios, contenían información no requerida para elaborar los dictámenes o estudio criminológico, a pesar de las protestas de todo el Comité, no se obtuvo respuesta alguna, el estudio pasó a formar parte del trámite para la elaboración de los dictámenes.

Esta etapa fue la más corta, probablemente porque me concrete a realizar lo que se me indicaba, debo reconocer que no recibí curso alguno para actualizarme o prepararme a desarrollar mi trabajo, mucho menos mis compañeras estaban dispuestas a invertir para mejorar su desempeño profesional, se notaba anquilosamiento, no hubo propuesta para mejorar el desempeño.

Tal vez fue buena idea innovar, lo que si creo es que mientras uno no se ocupe por mejorar, nadie asumirá la responsabilidad y la mediocridad nos envolverá,

además para lograr una mejor condición laboral no se basa en la capacidad, desafortunadamente estamos en una sociedad en la cual sólo se consigue mejorar a través de la recomendación de otros, sin importar cuánto sabe, en fin sigamos nuestro camino.

También se incorporó formato del estudio que incluye la nueva temática para la elaboración del estudio. La teoría de las competencia, para lo cual puede remitirse al Anexo 7, ubicado en la página 118.

3.3.- TERCERA ETAPA.

COMITÉ TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO.

Esta parte de mi vida laboral, es quizá la más larga, donde me di cuenta que los conocimientos nunca son suficientes para desarrollar un trabajo, habría que dedicarme de nueva cuenta a estudiar, desde lo básico, redacción, ortografía y mecanografía, después entrar a la modernidad, la computadora, al igual tendría que conceptuar lo básico de psicología, psicopatología, conocer sobre familia, criminología, criminalística, aspectos jurídicos, y otras especialidades independientemente de conocer la Ley, por lo que nuevamente llegue a un mundo nuevo en todos los sentidos.

Durante un tiempo me considere afortunada al trabajar en el Comité Técnico Interdisciplinario, decían era sólo para expertos, lo que ocasionó que compañeros se interesaran por formar parte de ese selecto grupo, así era considerado; al parecer tenían la idea de que la gente que trabajaba en ese “petit comité”, era especial, pero en fin empecemos a describir mi paso por ese mundo.

A pesar de mis deficiencias no me resultó difícil realizar los dictámenes, conocía las escuelas de tratamiento y mi paso por el área de diagnóstico, me ayudaron a realizar mi trabajo de manera digna, mis nuevos compañeros me apoyaron y para mi buena fortuna tuve una compañera que me ayudó a elaborar los dictámenes

En este tiempo se realizó una de tantas remodelaciones en el Consejo, pero el Comité no corrió con buena fortuna, se le asignó un pequeño espacio, obviamente insuficiente para todo personal.

Pero como nada es eterno, los cambios siempre están a la orden del día, con la nueva dirección salimos ganados y nos cambiaron de lugar, un espacio digno para desempeñar el trabajo.

Otro aspecto que lo fortaleció fue el sustento teórico, con ello se pudo defender, especialmente cuando estábamos rodeados de abogados.

Al darme cuenta de ello, cuestioné mi quehacer cotidiano y surgió el interés por actualizar mis conocimientos, de igual manera, investigué sobre los documentos internacionales, base de la Ley, considero fue el tiempo que empecé a subsanar mis deficiencias, aprendí a elaborar esquemas de trabajo, revise de nueva cuenta la Ley de Menores Infractores, en la cual existe un apartado que explica las actividades que se realizan en el Comité Técnico Interdisciplinario.

Es importante mencionar las atribuciones que de acuerdo a la Ley le correspondía desempeñar al Órgano Colegiado llamado Comité Técnico Interdisciplinario, para tener mayor claridad es importante revisar el instructivo de llenado de los Dictámenes Técnico y de Evaluación, que se encuentran en la parte de los Anexos con los números 8 al 10, ubicados en las páginas 119 a la 123.

El procedimiento para la realización del trabajo cotidiano en el Comité fue el siguiente: el área de consejeros remitió los expedientes de cada uno de los menores, se registraban en el libro de gobierno, se asignaban de manera equitativa a las cinco subdirecciones, quienes tenían un libro de control, para después dividirlo entre los profesionistas que estaba asignados o de apoyo, los que a su vez se encargaban de revisarlos para elaborar el dictamen

correspondiente, para la elaboración del trabajo era necesario revisar minuciosamente todos los documentos que contenía el expediente.

Para realizar el cuerpo del dictamen era necesario: revisar el expediente jurídico, evaluar la participación del menor en la infracción imputada, analizar el estudio biopsicosocial, conformado básicamente por los estudios de psicología, medicina, trabajo social y pedagogía, ocasionalmente o de acuerdo a la particular historia del menor o considerando la infracción se llegaba a solicitar alguna valoración psiquiátrica, neurológica, al igual que los peritajes que requería el caso.

Con los estudios se estructuraba el cuerpo del dictamen, para después sustentar la medida de seguridad, al elaborar el plan de tratamiento se pretendía conseguir la reinserción del menor.

Las medidas podrán ser en un centro de tratamiento interno o externo, en ambas situaciones tenían derecho a ser evaluados, la primera vez era a los seis meses, las subsecuentes cada tres, si el tratamiento era en internación tenía una temporalidad de mínimo un año y máximo cinco, mientras en externación mínimo seis meses máximo un año.

También era de su competencia conocer el desarrollo y el resultado de las medidas de orientación, protección y tratamiento para emitir el dictamen correspondiente.

Otro aspecto importante y necesario era conocer las condiciones del menor durante la comisión de la infracción por violación o lesiones habría que revisar dictámenes médicos; toxicológicos, por daños contra la salud; homicidio, la necropsia o autopsia, también si habían utilizado un arma para cometer la infracción, las cuales era, pistolas en todas sus modalidades, las que percutían otros artefactos que no fueran balas, armas punzocortantes, cuchillos, picahielos, navajas, o cualquiera con filo o punta, todas aquellas que pueden causar daño a

los demás, es importante que se anexen todos los documentos que acrediten la probable participación del menor en los hechos imputados.

Las actividades que tiene que realizar el CTI, están señaladas en la Ley y se deben considerar para su estricta aplicación, sin perjudicar a los menores o violar sus garantías individuales, todas las actividades están compartidas con otras áreas con la finalidad de que el procedimiento observe lo señalado en la Ley.

Lo anterior se conoce a través de la experiencia, así como de prepararse académicamente, documentarse, capacitarse, actualizarse de manera institucional e individual, no solo de trabajar lo que ya se conoce.

De acuerdo a mi experiencia es muy importante el trabajo que se realizó en el Comité Técnico Interdisciplinario, al revisar cada uno de los expedientes, es la historia de un ser humano, la vida de una persona, es única e irrepetible, es como el juramento de los médicos, dar lo mejor a cada uno y no dañar.

Como parte de mi inversión para mi desarrollo profesional fue el haber realizado diplomados en orientación familiar, acudir a cursos de psicología, criminología, medicina forense, psicopatología, además de conocer sobre psicoterapia, para entender lo relacionado con los avances en el tratamiento de los menores.

Sin embargo nada es perfecto, los directivos que pasaron por el Comité, dificultaron modificar el formato de los dictámenes, y comprometerse a mejorar el trabajo, aceptaron frases hechas, discursos conocidos, consideraban que se podría realizar el trabajo de manera somera, sin profundizar o disertar sobre los cambios.

En algún momento se propuso elaborar una historia clínica sobre los menores que ingresaban por una infracción considerada como grave, llámese (homicidio, violación y robos violentos) a fin de tener en cuenta los avances en cada una de

las evaluaciones, especialmente porque llegaban a permanecer internados los cinco años que marca la ley, se realizó formato, se propuso a la dirección y se archivo.

También se estructuró un formato de Evaluación Longitudinal, la que estaba conformada por datos relevantes del menor y de cada una de las evaluaciones, de éstas se realizaron las pruebas, a los compañeros como a las autoridades les agrado, pero sólo quedó allí, el personal se concreta realizar dentro de lo cotidiano su trabajo, me considero una persona comprometida en su trabajo, especialmente lo relacionado con la terapia que se le brinda a los menores, estoy a favor de la salud mental, pero al parecer el área en la cual trabajé se concretó a cubrir lo establecido en la Ley para cubrir los requisitos, pero sea por dios y venga más.

Se anexan formatos de dictamen técnico y de evaluación, así como del estudio biopsicosocial. Los anexos son los números 8 al 13, se encuentran en las páginas 119 a 129.

Es importante conocer las infracciones que llevan a cabo los menores infractores, para lo cual realizó un listado de ellas, se encuentra como Anexo No.13, en la página 115.

Antes de cerrar este capítulo, es importante exponer lo siguiente: darse cuenta de los cambios nos hace movernos, conocer lugares, personas, aprender, palabra en la cual estoy de acuerdo.

Luego de haber trabajado aproximadamente quince años realizando dictámenes, puedo decir que fue difícil luchar contra ideas establecidas, que la autoridad se impuso ante el conocimiento y que hoy no es extraño dejar de realizar el dictamen técnico de los menores, que puedo decir leer tanta disfuncionalidad, dolor, indolencia, acaba uno por enfermarse del alma y del cuerpo.

Pero el camino aún no termina, ahora estoy trabajando en la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Reinserción Social, en el departamento de Enlace Educativo, el cual se encarga de concentrar los datos escolares a nivel República, quiero decir de todos los centros de reclusión del país, lugar que se caracteriza por la realización de trámites administrativos, bueno como están las cosas en el País, es bueno tener un trabajo

CONCLUSIONES

Los egresados de pedagogía tenemos la obligación y responsabilidad de buscar nuevos horizontes, y es desde la escuela en donde debemos prepararnos, adquirir los recursos para entrar en el campo de trabajo con el cien por ciento y posteriormente no fijarse un fin, sólo seguir capacitándonos o formarnos en una especialidad, ante lo cual la curricula de pedagogía, tiene la obligación de establecer las condiciones optimas para los pedagogos, con el fin de que en el campo de trabajo sean profesionales competentes en su área y no sólo concretarse a optimizar la docencia.

Actualmente el plan de estudios de la carrera es diferente al que curse, las bases que me dieron me sirvieron mucho, especialmente, porque pude aplicarlo en el medio en el cual me desarrolle; tuve la posibilidad de utilizar los conocimientos sobre adolescencia, la materia de organización educativa y otras

Cuando trabajé en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres, realice lo relacionado con la materia de organización educativa, al igual realice la valoración pedagógica, en esta parte aplique lo aprendido en psicotécnica pedagógica, el mundo de la psicometría va de la mano con sistemas de educación especial.

En los diferentes espacios en los que me he desenvuelto como Pedagoga he tenido la fortuna de participar en diferentes actividades y desarrollar lo que aprendí durante la carrera, durante mi época como docente en el CONALEP elaboré material educativo, lo que me lleva a considerar que adquiriré recursos que aplique en mi vida profesional, también me interese en conocer la psicopatología, criminología, criminalística y aspectos jurídicos que me ha ayudado a realizar mi trabajo.

Dicha condición me lleva a reflexionar que lo aprendido, se queda, es como un tatuaje, si en algún momento se intenta quitar, deberán utilizar métodos o técnicas

que dejen mayor cicatriz y cada una de ellas corresponderá a una herida, que puede ser visible o sería como estar castrado, faltarle un órgano o parte del cuerpo.

En mi camino he conocido a Pedagogos, quienes se han dedicado al diagnóstico, realizando actividades como maestros, en el área de tratamiento para menores, en las escuelas secundarias realizan la función de orientadores o maestros de español, ciencias sociales y muy pocos que se dedican a la clínica, lo que me lleva a sentirme orgullosa.

Durante mis veinticinco años de vida laboral he desempeñado me he desempeñado como Pedagoga, realice el diagnóstico en menores infractores, en las escuelas de tratamiento organice el área escolar, como docente en secundarias y CONALEP, también en el servicio privado atendiendo a familias, no termino allí mi trabajo, durante quince años realice estudios criminológicos en lo que se llamó Comité Técnico Interdisciplinario.

No quedó allí mi trabajo, con las reformas a la Ley de Menores Infractores, mi vida dio una vuelta y me llevó al sistema penitenciario para adultos, en el departamento de enlace educativo, allí mi actividad es realizar programas, estoy aplicando la didáctica o podría decir la teoría curricular.

Muchas veces me preguntaban que hace un Pedagogo, es maestro de niños, con lo relatado en éste trabajo, no podría contestar que si, por el contrario, puedo decir que como Pedagoga tuve la fortuna de realizar actividades que no todos los pedagogos han tenido oportunidad, dentro del mundo de los menores infractores considero ser la única que me he desarrollado en diagnóstico, tratamiento, estudios criminológicos y ahora el sistema para adultos.

Lo anterior es para respaldar que los Pedagogos estamos preparados para desempeñar una variedad de actividades de alto nivel educativo, pero claro no

todos tenemos la fortuna de atender en diferentes espacios laborales, lo cual quiere decir que un pedagogo no sólo se concreta a ser docente, tiene muchas posibilidades, tan solo hay que atreverse a mirar por la ventana y caminar hacia el arco iris para encontrar la fortuna y ennoblecer a la Pedagogía.

La ignorancia, es como una enfermedad llamada cáncer, se desconoce su origen y procedencia, para atenderla habrá que utilizar medicamentos agresivos y de alto costo y a pesar de ello no sabemos si lograremos aliviar al enfermo, habrá que esperar al tiempo para erradicarla, pero las consecuencias o los estragos en cuerpo son determinantes, la única cura es aprender, atacarla con una educación de excelencia, sin miramientos, por ello es importante dar a los alumnos las herramientas para enfrentarse en el campo laboral o por lo menos despertar en ellos la inquietud de continuar investigando acerca de lo que ofrece un Pedagogo.

Al igual es buscar, incursionar en campos extraños, al principio todo es desconocido y podría decir difícil, no importa hay que enfrentar el desconocimiento y pelear sin tregua, pero al parecer las situaciones actuales son tibias, lo cual quiere decir que no habrá cura y el cuerpo será invadido por metástasis, que lo llevará a la agonía.

Considero que es un símil en relación a todo profesionista, él necesita cada día estar pendiente de su salud, como de sus conocimientos, sin embargo, no se aprende en la Universidad, allí sólo se cubre el requisito de aprobar la materia y terminar una licenciatura, para trabajar.

En este mundo moderno es lo único que interesa, ganar dinero, para competir en los bienes materiales, no importa la persona, menos la familia, es light, hoy quiero mañana no, pero el paso del tiempo no perdona, es como un estigma, no hay un lugar en el cual los profesionistas en formación encuentren, somos como los adolescentes, quienes buscan, buscan y encuentran los renglones torcidos de Dios.

Pero la realidad es la que estamos viviendo, día a día, es por ello que me obligo a exhortar a mis compañeros Pedagogos y ahora alumnos de la carrera, así como al personal docente y autoridades de la carrera de Pedagogía, que asuman su compromiso y formen profesionistas preparadas para la vida, que también puedan atender a la población en formación en sus diferentes necesidades.

Un pedagogo puede atender a cualquier integrante de una familia, niño, adolescente, de igual manera se interesa por la sociedad y sus integrantes, se ocupa de los procesos educativos, innovar en dicho sistema, se puede soñar con ello, también puede brindar apoyo a los menores infractores para que en algún momento la estadística de los adolescentes o llámense como lo quiera la santa autoridad disminuya y no se aumente en un 100%.

Recuerdo que llegue 1993 al Comité Técnico Interdisciplinario, en ese año recibimos de nuevo ingreso aproximadamente mil expedientes, en el 2007 casi llegamos a cuatro mil, más los reiterantes, por eso las autoridades consideran que el sistema de adolescentes no funcionó y los espacios para los menores infractores ya eran insuficientes, en los centros de diagnósticos y tratamiento la población rebasaba en gran porcentaje su capacidad, la respuesta de las autoridades fue crear Juzgados Especializados en Adolescentes.

A partir del 6 de octubre de 2008, la pedagogía en la Justicia de Menores se redujo el campo, la nueva Ley para adolescentes, no contempla un Comité Técnico Interdisciplinario, ni un estudio biopsicosocial, mucho menos una valoración Pedagógica, luego entonces algunos colegas participaron de manera diferente con los menores infractores, probablemente como docentes y no en la clínica, quienes serán los responsables ¿los legisladores?, por desconocer lo que implica un adolescente infractor y lo más importante que la pedagogía no sólo es dar clases o atender niños, bueno, pero no es tema de mi trabajo, lo importante es seguir.

Mientras en la calle, las drogas, la deserción escolar, falta de trabajo, padres separados, que no se ocupan de su compromiso, anuncios que ensucian la cabeza de los niños y a toda la población, juegos no dirigidos, que cada uno interpreta de acuerdo a su sentir, pensar y la muy nombrada personalidad, son la población que en algún momento Luis Buñuel llamó Los Olvidados, bueno eso fue hace cincuenta años, el siglo pasado y parece que no hemos evolucionado, por el contrario, los problemas se acrecentaron tanto como la deuda personal familiar y del país, a no saber cuál es el monto, siempre que se habla de una deuda, también se habla de pago, cuál será el que nos corresponda, contaremos con lo suficiente para cubrir a los jóvenes abandonados, es como hablar de alguna de las Pinturas de Salvador Dalí, muy surrealista, es un mundo fuera de nuestra perspectiva.

Hablemos de adolescentes, cuáles, los que conformaron lo que se le llamó centro de atención especial, en el cual se atendió a los infractores que cometieron una **infracción grave**: homicidio, violación, robo con violencia, secuestro, daños contra la salud, extorsión y otros, a los cuales no se les brindó una atención integral, además rebasaron en mucho los dieciocho años de edad, había jóvenes hasta de veintitrés, entonces yo me pregunto, hacia donde vamos, especialmente con la propuesta que entro en vigor en el mes de octubre del año pasado en la cual desapareció el Comité Técnico Interdisciplinario y por consiguiente la Pedagogía.

El presente trabajo no tiene fin, ni tendrá, sólo hay que esperar que pase el tiempo para escribir el segundo capítulo, etapa, serie o esperar que el tiempo nos alcance y al completar mis años de servicio olvide que en nuestro mundo hay otro submundo que se llama **menores infractores**, a donde irán, a donde va toda la gente a la globalización, a una sociedad tecnócrata, en la que cada vez son menos las posibilidades de trabajo, que la INFLUENZA esta matando al país, el cual se deprime, sobre todo cuando se habla de recesión, mientras el pueblo Ora

por un milagro, pero no es bueno esperar, especialmente cuando uno es intolerante, por ahora mi mejor carta es vivir y cuidar mi salud.

Voy hacer un alto para la siguiente reflexión, escribir, siempre es difícil, más complicado es hablar de la vida de uno mismo o de sí mismo, especialmente cuando se presenta ante los demás un trabajo, del que al parecer se desconoce, están enterados sólo los involucrados, pero es allí en donde pase más de veinticinco años de mi vida, se dice fácil, pero no lo fue, trabajar con diferentes historias, en donde no se ocupan de la salud mental, la información se impregna en el cuerpo, forma parte de la vida cotidiana, hasta que uno determina poner un alto y conocer sólo durante la jornada laboral, aprende uno a olvidar o cancelar la vida de cada adolescente, mientras nuestras autoridades se ocupan de compadecer al delincuente adolescente y culpar a la familia.

Será eso cierto, me pregunto, donde están las fuentes de trabajo, una calidad en la educación, espacios para actividades deportivas y culturales, pero sólo vemos, combate contra el narcotráfico, conflictos entre los partidos políticos y una constante, prometer a través del gobierno, cubrir todas las necesidades básicas, acostumbrar a la sociedad a recibir sin hacer “nada”.

Puede ser que no sea parte de la carrera, sin embargo en la matriz curricular de pedagogía existen materias como derechos humanos, grupos marginados, me pregunto, será de utilidad conocer, cual es la alternativa, qué hacer con los adolescentes en condición de riesgo, cuáles son sus derechos, pero no termina aquí, seguimos por el camino, a donde va todo la gente, no lo sé, sólo sigamos los caminos de la vida, probablemente los maestros nos ayuden a prepararnos para la vida, y seguiremos como ellos corriendo de un trabajo a otro, al fin ya terminamos una licenciatura, cumplimos el sueño de los padres, hacemos lo que se espera, generar una economía, establecer una familia, bueno entonces a triunfar y ganar dinero, comprar un auto, traer el mejor teléfono de moda, me vuelvo a preguntar será posible que está parte sea la educación para la vida o sólo sea un espejismo

y lo que vamos es a incrementar el porcentaje de profesionistas frustrados que se dedican a lo que encuentran para trabajar, a donde va la pedagogía, a donde va.

Posiblemente durante mi exposición llegue a surgir dudas o inquietudes acerca de la Justicia de Menores, lo cual me haría feliz, querría decir se despertaría interés por conocer a lo que se le denomina justicia de menores infractores.

Actualmente éstos están inmersos en lo que se le conoce como Ley de Adolescentes, a ellos ya no les corresponde un procedimiento, pasaran a ser juzgado por un delito, y posiblemente se retrocederá en la atención, los juzgarán y se olvidarán de que es un ser biopsicosocial, la sociedad estará pendiente de lo que hizo, olvidándose de lo que puede es, olvidará de su condición personal, familiar y social y lo etiquetará como **delincuente**.

Como punto final, se anexan organigramas, a fin de ubicar a la Pedagogía en la Justicia de Menores, para ello remitirse a las páginas 133.

BIBLIOGRAFÍA

ACKERMAN, W. Nathan. *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares*, Editorial Hormé, Buenos Aires, 1990,428.

CHAVEZ, De Sánchez. *Drogas y pobreza*, Editorial Trillas, México, 1988,

Diccionario de psicología, Editorial Ateneo, pág. 34

ESTRADA, Inda Lauro, *El ciclo vital de la familia*, Editorial Posada, México, 1992, pág. 161.

HARRIS, D. Irving, *Barreras emocionales en contra del aprendizaje*, Editorial Diana, México, 1978.

HERNÁNDEZ, Samperi Roberto. *Metodología de la investigación*, Editorial Mc. Graw Hill, México, 1998, pág. 501.

NSTITUTO, de la Familia. *La dinámica y psicoterapia de la familia*, (Primer Simposium sobre), México, pág.121

LEÑERO, Otero Luis. *La familia*, Editorial Edicol, México, 1986.

MINUCHIN, H. CH. Fishman. *Técnicas de la terapia familiar*, Editorial Paidos, Buenos Aires, 1990, pág-286.

MUUSS, E. ROLF. *Teorías de la adolescencia*, Editorial Paídos, México, 1994, pág.225.

Solís Quiroga, Héctor. *Justicia de Menores*, Editorial Porrúa, México 1996, pág. 70.

CAPITULO DE ANEXOS

ANEXO No. 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE
MENORES
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA VARONES.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIO MÉDICO
HISTORIA CLÍNICA.

I.- FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE _____ No. DE EXPEDIENTE _____
 EDAD _____ SEXO _____ CONSEJERO _____
 EDO. CIVIL _____ ESCOLARIDAD _____ LUGAR DE NAC. _____
 LUGAR DE RESIDENCIA _____ FECHA DE NAC. _____
 FECHA DE INGRESO _____ FECHA DE ESTUDIO _____
 MOTIVO DE INGRESO _____ PROCEDIMIENTO EN _____
 INGRESOS PREVIOS _____

II.- ANTECEDENTES HEREDO-FAMILIARES

III.- ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS

PERINATALES _____
 INMUNIZACIONES _____
 GINECOOBSTETRICOS _____
 MENARQUÍA _____ RITMO _____ INICIO DE VIDA SEXUAL _____
 GESTAS _____ PARA _____ ABORTOS _____ CESAREAS _____ FUR _____
 IVSA _____ METODOS ANTICONCEPTIVOS _____
 NÚMERO DE PAREJAS SEXUALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES _____
 CONTACTO CON PROSTITUTAS Y/O PAREJAS PROMISCUAS _____

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE
MENORES

CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA VARONES.

PSICOLOGÍA

FECHA DE EVALUACIÓN_____

No. DE EVALUACIÓN_____

INTERNO_____ EXTERNO_____

CONSEJERO_____

I. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE_____

SOBRENOMBRE_____

EDAD_____ MOTIVO DE INGRESO_____

PRUEBAS APLICADAS: ENTREVISTA, RAVEN, MACHOVER,
FRASES INCOMPLETAS Y TEST DE LA FIGURA HUMANA

ACTITUD ANTE LAS PRUEBAS Y DESCRIPCIÓN DEL MENOR

II. ÁREA INTELECTUAL

DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD INTELECTUAL

III. ÁREA FAMILIAR

EVENTOS SIGNIFICATIVOS DE LA FAMILIA.

DINÁMICA FAMILIAR

CARACTERÍSTICA DE LA PERSONALIDAD

PROCESO DE ADAPTACIÓN SOCIAL

CONCLUSIÓN

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE
MENORES**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA VARONES.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

GUÍA PARA EL ESTUDIO BÁSICO DE TRABAJO SOCIAL

NOMBRE _____

EXPEDIENTE _____ **FECHA** _____

I. ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE FAMILIAR	PARENTESCO	EDAD	EDO. CIVIL.	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

II. ANTECEDENTES FAMILIARES DE RELEVANCIA:

RELACIÓN DE LOS PADRES

SEPARACIONES TEMPORALES (SI) (NO)

SEPARACIONES DEFINITIVAS (SI) (NO)

III. ÁREA LABORAL

INICIADA(SI) (NO) EDAD _____ OCUPACIÓN _____

INGRESOS _____ DESTINADOS GASTO FAMILIAR () VESTIDO ()

ACT. RECREATIVAS() ACT. DEPORTIVAS ()

AMISTADES _____ EDADES _____

ESTUDIANTES _____ TRABAJADORES _____ SIN OCUPACIÓN _____

ACTIVIDADES

INFRACCIÓN

IV.NIVEL SOCIOECONÓMICO

INGRESO FAMILIAR NETO _____ DESTINADO A _____

PROVEIDO POR _____

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA() RENTADA() FAMILIARES() OTROS ()

OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA TRABAJADORA SOCIAL RESPONSABLE

NOMBRE DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

ANEXO No. 4.

HORARIO DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA ORIENTACIÓN PARA
MUJERES.

HORA	ACTIVIDAD
05:30	Hora de levantarse
05:30 a 06:00	Vestirse para la clase de deportes y tender su cama
06.00 A 07:00	Clase de deportes (lugar las canchas)
07:00 a 07:30	Bañarse (área de regaderas)
07:30 a 08:00	Asea de la institución, participan sólo las menores comisionadas.
08:00 a 08:30	Desayuno
08:30 a 09:00	Concluir las comisiones de limpieza, en las que se incluye el comedor.
09:00 a 13:45	Tareas tecnológicas y atención terapéutica: (acudían a sus talleres y entrevistas con trabajo social, psicología, psiquiatría, medicina y otras actividades extras, como eran los talleres de las damas voluntarias).
13:45 a 14:00	Entrega y recibo de turno por parte del área de custodias o vigilancia.
14:00 a 14:30	Comida
14:30 a 15:00	Nuevamente se realizaba la limpieza en las diferentes áreas. Comedor pasillos, cubículos, etc.
15:00 a 19:00	Acudían a clases, de acuerdo al grado escolar reportado por las alumnas o al examen de conocimiento, en el horario

	se incluía un descanso de 30 minutos y la atención terapéutica
19:00 a 19:30	En una tercera ocasión se realizaba la limpieza de los pasillos. Participaban sólo las alumnas comisionadas o en su caso las que estaban castigadas
19:30 a 20:00	Cena
20:00 a 20:30	Dormitorios, quedan fuera sólo las menores que cumplen su comisión de limpieza.
20:30 a 21:00	Se preparan para dormir
21:00 a 05:30	Descanso, a las 21:45, conteo del turno nocturno.

ANEXO No.5

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL
ESCUELA ORIENTACIÓN PARA MUJERES
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FORATIVAS.

REPORTE DE CONSEJO TÉCNICO

DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

EDAD _____ ESCOLARIDAD _____

FECHA DE INGRESO A LA INTITUCIÓN _____

TALLER ASIGNADO _____ REVISIÓN DE CONSEJO No. _____

DESEMPEÑO ACADÉMICO:

DESEMPEÑO EN EL TALLER

REPORTE DE CONDUCTA: Incluía comportamiento en el salón de clases, taller,
dormitorio, comedor, regaderas, comisiones y actividades deportivas.

PROPIESTA:EXTERNACIÓN O LIBERACIÓN, APLAZAMIENTO, BENEFICIO, CAMBIO DE
INSTITUCIÓN.FIRMA DE LA RESPONSABLE DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS.-

CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA VARONES.

ESTUDIO PEDAGOGICO (Hasta el año 2000)

FICHA DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE _____ EXPEDIENTE _____

EDAD _____ INGRESOS AL C. M _____

INTERNO ()

EXTERNO()

CONSEJERO ()

I.- METODOLOGÍA UTILIZADA:

ENTREVISTA DIRECTA.

II.- BATERÍA DE PRUEBAS:

BETTA IIR,

CUESTIONARIO DE HABITOS DE ESTUDIO,

CUESTIONARIO DE INTERESES OCUPACIONALES,

CUESTIONARIO DE ADAPTACION,

PRUEBA ACADEMICA DE ACUERDO AL GRADO ESCOLAR REPORTADP.

III.- TRAYECTORIA EDUCATIVA.

IV.- VIDA LABORAL.

V.- INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS.

VI.- DIAGNÓSTICO PEDAGOGICO.

VII.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

FIRMA DEL JEFE DE ÁREA.

ANEXO No. 7

CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA VARONES.
ESTUDIO PEDAGOGIGIO.(Hasta el 06 de oct.2008)

NOMBRE:_____EDAD:_____

EXPEDIENTE:_____FECHA DE APLICACIÓN:_____

INTERNO () EXTERNO () CONSEJERO ()

I.-METODOLOGIA UTILIZADA

Entrevista semi-estructurada.

Evaluación de procesos cognoscitivos.

Prueba lógico-matemática.

II.- TRAYECTIRA EDUCATIVA.

III.- ANTECEDENTES LABORALES.

IV.- COMPETENCIA SOCIOAFECTIVA EN ELCONTEXTO ESCOLAR Y
EXTRAESCOLAR.

V.- COMPETENCIA SOCIOCOMUNICATIVA EN EL AREA ESCOLAR.

VI,- N ECESIDAD DE ADAPTACIÓN O AJUSTE ESCOLAR.

VII.- COMPETENCIA AFECTIVA (INTELIGENCIA EMOCIONA).

VIII.- DIAGNOSTICO PEDAGOGICO.

IX.- PROPUESTA DE

FIRMA DEL JEFE DE ÁREA

FIRMA DEL PEDAGOGO QUE ELABORO ELESTUDIO.

ANEXO No. 8

DITAMEN TECNICO DE DIAGNOSTICO.

(1) NOMBRE COMPLETO.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (2) horas del día (3) del mes de (4) del año (5), los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario del Consejo de Menores, reunidos en sesión ordinaria, con fundamento en los artículos 7 Fracción IV; 17; 18; 19; 22 Fracciones I, II, III, y IV, 38; 51 Y 60 de la Ley para el Tratamiento para Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, procedieron a valorar el Estudio Biopsicosocial, practicado por la Dirección General de Prevención y Tratamiento para Menores, dependiente del órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, para emitir el Dictamen Técnico del menor (6) (7) años de edad, nació (8) en (9) civil, religión, escolaridad, ocupación, domicilio. El que nos ocupa constituye su (10) al Consejo de Menores, en el que se identifica con el expediente número (11), relacioando con la Averiguación Previa Numero (12) por lo que el Consejero Unitario (13) en Resolución Inicial de fecha (14) lo sujetó a Procedimiento en (15).

Por su probable participación en la conducta tipificada como (16) que consistió en que (día, hora y lugar, descripción de los hechos, condiciones en las que se encontraba el menor; dictamen--- según sea el caso-, de valuación, de necropsia, de balística, de lesiones, ginecológico y proctológico; víctima y su relación con el menor).

En el Estudio Biopsicosocial se describe (17)

Con base en el análisis del Estudio Biosicosocial se concluye que (18)

Elementos en los que se identifican los motivos que impulsaron su probable conducta. El Comité Técnico Interdisciplinario estima conveniente sea sujeto a (19) con el propósito (20).

ANEXO No. 8, bis.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL DICTAMEN TÉCNICO

No.	SE DEBERÁ ANOTAR
1	NOMBRE DEL MENOR.
2	HORA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA
3	DÍA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA.
4	MES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA.
5	AÑO EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA.
6	NOMBRE DEL MENOR.
7	EDAD DEL MENOR
8	FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR.(SI CUENTA CON ACTA DE NACIMIENTO).
9	LUGAR DE NACIMIENTO
10	NÚMERO DE INGRESO
11	EXPEDIENTE
12	AVERIGUACIÓN PREVIA
13	NÚMERO DE CONSEJERO INSTRUCTOR
14	FECHA DE RESOLUCIÓN INICIAL
15	EXTERNACIÓN
16	SEÑALAR LA INFRACCIÓN QUE ACREDITO EL C. CONSEJERO.

17	DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS QUE APORTA EL ESTUDIO MEDICO, SOCIAL, PSICOLÓGICO Y PEDAGOGICO.
18	ANALISIS Y CONSIDERACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MENOR Y LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN
19	ESTIMACIÓN DE LA MEDIDA DE TRATAMIENTO TENDIENTE A LA ADAPTACIÓN SOCIAL DEL MENOR DE ACUERDO CON EL NÚMERO ANTERIOR.
20	LOS PUNTOS RELEVANTES A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE TRATAMIENTO.

ANEXO No. 9.

DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE TRATAMIENTO DE MENORES

(1) NOMBRE COMPLETO.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (2) horas del día (3) del mes de (4) del año (5), los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario del Consejo de Menores, reunidos en sesión ordinaria, con fundamento en los artículos 7 Fracción IV; 17; 18; 19; 22 Fracciones I, II, III, y IV, 38; 51 Y 60 de la Ley para el Tratamiento para Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, procedieron a valorar el Estudio Biopsicosocial, practicado por la Dirección General de Prevención y Tratamiento para Menores, dependiente del órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se sugiere la (6) de la medida impuesta al (la) menor (7) sexo (8) edad (9) expediente (10) ingreso (11)

El Consejero Unitario (12) en Resolución definitiva de fecha (13) lo sujetó a Tratamiento en (14) por su probable participación en la infracción de (15) La presente es (16) Evaluación de Tratamiento que realiza el Comité Técnico Interdisciplinario, con base en el informe que emite el (17) en el que describe (18) Con base en el análisis del informe se concluye que (19) El Comité Técnico Interdisciplinario estima conveniente sea sujeto a (20)

ANEXO No 10

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
TRATAMIENTO DE MENORES**

No.	SE DEBERÁ ANOTAR
1	NOMBRE DEL MENOR
2	HORA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA.
3	DÍA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA.
4	MES EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA
5	AÑO EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN INTERDISCIPLINARIA
6	SUGERENCIA QUE HACE EL CENTRO DE TRATAMIENTO QUE EMITE EL INFORM
7	NOMBRE DEL MENOR
8	SEXO
9	EDAD
10	NÚMERO DE EXPEDIENTE
11	NÚMERO DE INGRESOS AL CONSEJO DE MENORES.
12	NÚMERO DE CONSEJERO INSTRUCTOR
13	FECHA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION

Nombre:
Sexo: MASCULINO
Exp. 1784/01-10
Consejería: NOVENA
Evaluación: DECIMOQUINTA
Procedencia: CENTRO DE TRATAMIENTO PARA VARONES
Edad: 21 AÑOS 9 MESES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día FECHA///////, los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario del Consejo de Menores, reunidos en sesión ordinaria, con fundamento en los Artículos 7 Fracción VII; 17, 18; 19; 22 Fracción II; 24 Fracción IV y 61 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, procedieron a evaluar el informe rendido por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, sobre el desarrollo de la Medida Impuesta en el que se indica que: **por unanimidad de votos se han cubierto los objetivos del tratamiento.**-----

ANTECEDENTES: Tercer Ingreso. En toca 235/2004 de fecha 15 de marzo de 2004, la Sala Superior emitió su resolución en la que confirmó la sujeción del menor a tratamiento en internación que resolvió el consejero instructor en resolución definitiva de fecha 19 de febrero del mencionado año, por haber acreditado su participación en la infracción de **homicidio calificado (cometido con ventaja)**, consistente en que el agraviado se encontraba en compañía de unos amigos, cuando llegaron al lugar varios sujetos entre ellos ///////////////, uno de los activos sin motivo aparente con un bastón de seguridad para vehículo lo golpeó en varias ocasiones, otro de ellos lo amenazó con una botella de vidrio rota, acto seguido el pasivo trató de huir, sin embargo lo persiguieron y el relacionado de /////////////// lo volvió a lesionar con el bastón, otro sujeto lo encañonó con un arma de fuego y lesionó con la mencionada botella en pecho y abdomen, mientras tanto los demás activos le propinaron golpes con pies y manos, causándole lesiones que al día siguiente le

DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION

provocaron la muerte.-----

PROPUESTA: Con base en el informe que envía el Centro de referencia, el cual obra en el expediente al rubro citado, el Comité Técnico Interdisciplinario estima conveniente **mantener sin cambio la medida impuesta**; ya que sin soslayar los avances que durante varios periodos se han señalado y que ello ha dado lugar a que tanto //////////////// como sus familiares hayan identificado y trabajado en torno a los factores que dieron lugar a que el estudiado se involucrara en el acto imputado y en otras conductas antisociales que ameritaron sus anteriores ingresos a la institución, quedando en uno de ellos interno, sin embargo en su momento no aprendió de la experiencia e incluso se involucró en la presente conducta infractora, lo que hace necesario que continúe recibiendo apoyo institucionalizado en el cual se haga énfasis en el genuino fortalecimiento de su estructura psíquica y en el apego a las normas sociales, a fin de que logre apegar a las mismas independientemente de las condiciones en las que se encuentre, esto último debido a que en el informe sobre el desarrollo y avances, se menciona, y sin que se especifique lo sucedido, que //////////////// transgredió la normatividad del Centro; asimismo es conveniente dar seguimiento a las orientaciones referentes a reforzar su capacidad de juicio y tolerancia a la frustración, toda vez que disminuyó su interés en el área de psicología argumentando su larga permanencia en la institución, por lo que a su vez es conveniente hacer hincapié en las sesiones técnicas de la trascendencia y magnitud del acto infractor y de que su participación en el mismo es la consecuencia de su actual situación; condiciones por las cuales este Comité Técnico considera que aún no se cumplen de manera integral los objetivos del tratamiento.-----

Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario, siendo ponente la ////////////////; quienes emiten y firman el presente **Dictamen Técnico de Evaluación**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ANEXO No. 12

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre completo del menor.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 del día xxxx del mes del año, los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario del Consejo de Menores, reunidos en sesión ordinaria, con fundamento en los Artículos 7 Fracción IV, 17, 18, 19 y 22 fracción i: 24 Fracción I, 11, 111 y IV, 35, 51 y 60 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, procedieron a valorar el Estudio Biospsicosocial, practicado por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, para emitir el Dictamen Técnico del menor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.-----

SOBRENOMBRE:	PANDA
SEXO:	Masculino
EDAD:	16 años 02 meses
FECHA DE NACIMIENTO	13 de diciembre de 1990
ORIGINARIO DE:	Texcoco, Estado de.
ESTADO CIVIL	Unión Libre
RELIGIÓN	No tiene
INSTRUCCIÓN	Segundo grado de secundaria
OCUPACIÓN	Ayudante en una carpintería
DOMICILIO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
EXPEDIENTE	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
AVERIGUACIÓN PREVIA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
INGRESO	Sexto

DINAMICA DE LA INFRACCIÓN

La Consejera Unitaria Séptima, acordó en Resolución Inicial de fecha XXXXXXXXXXXX, la sujeción del menor a **Procedimiento en Internación sin derecho a la Externación**, por su probable participación en la conducta tipificada como **robo**, consistente en que el XXXXXXXXXXXX del año en curso, aproximadamente a las 08:00 horas, los agraviados (3), uno de ellos mujer, se encontraban en las inmediaciones del Bosque de San Juan de Aragón, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, momento en que se acercaron el menor y relacionados, uno de esto sujeto a un pasivo del cuello, lo amagó con una navaja, en tanto el menor y relacionados por medio de la intimidación desapoderaron a los pasivos de sus pertenencias, además a una de las víctimas la golpearon, después se dieron a la fuga, pero los agraviados pidieron apoyo a elementos de seguridad pública y lograron detenerlos, encontrándoles las pertenencias de los agraviados, así como una navaja y un “boxer”, el menor no presentó condición especial al momento de desplegar su probable conducta. El dictamen de valuación ascendió a \$3,280.00 (tres mil doscientos ochenta pesos 00/100 m. n.)-----

VICTIMAS: Tres personas menores de edad, dos del sexo masculino y una del femenino, sin relación con el menor.-----

ANALISIS DEL ESTUDIO BIOPSIICOSOCIAL

Con base en el análisis del estudio biopsicosocial, el cual obra en el expediente ya citado, se concluye que el menor **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, ingresa por primera ocasión ala Consejo de Menores, es el primogénito de dos descendiente procreados por sus padres, quienes se desarrollan en una dinámica tradicional, el señor cubre el aspecto económico y la progenitora se encarga de atender y cuidar el hogar e hijos, la autoridad la ejerce el padre y de manera conjunta establecen límites, los cuales al parecer respeta el menor, además fomentan la confianza entre los integrantes del núcleo, en consecuencia su ambiente es aceptable, el cual se fortalece a través de la expresión de afecto, apoyo mutuo e interés por la unión, del mismo modo incentivan al menor a superarse a través de su preparación académica, situación que fortalece la estructura de personalidad del menor, quien es extrovertido, , cuenta con habilidades para establecer adecuadas relaciones interpersonales, así como es capaz de expresar sus emociones y sentimientos de manera asertiva, condición que lo lleva a canalizar su energía en actividades de su interés, ello fortalece su autoestima y autoconcepto, mantiene control en sus impulsos, pero por la etapa que atraviesa, se torna irreflexivo, sin

dimensionar en las consecuencias de sus actos y ante su grupo de amigos no cuenta con la capacidad para separarse ante acciones negativas, éstos últimos elementos se identifican como los motivos que impulsaron su probable conducta infractora; es importante mencionar que está inscrito en una institución educativa, su familia lo apoya, no se mencionan antecedentes negativos ni ingesta de tóxicos; el Comité Técnico Interdisciplinario, estima conveniente sujetarlo a Tratamiento en Externación, a efecto de que el menor reciba apoyo para optimizar sus recursos y los emplee en actividades que fomenten su desarrollo integral, reciba apoyo pedagógico con el propósito de que mejore su condición como estudiante, se capacite para el empleo de acuerdo a sus aptitudes, elabore un plan de vida; en cuanto a los padres, trabajar con ellos la optimización de su rol y funciones, así como la conducta de su hijo como un evento irreflexivo, así mismo mantenga su presencia y apoyo en los diferentes espacios en los que se desenvuelve el menor.-----

Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario, siendo ponente la **LIC. EN T.S. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; quienes emiten y firman el presente **Dictamen Técnico**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

CRIMINOLOGÍA

PEDAGOGÍA

MEDICINA

TRABAJO SOCIAL

PSICOLOGÍA

PRESIDENTA

ANEXO No. 13.

RELACIÓN DE INFRACCIONES

- 1.- ROBO: En su modalidad de simple, agravado, calificado o en ocasiones los dos últimos se anotan. Es la infracción que lleva el porcentaje mayor.
- 2.- TENTATIVA DE ROBO, también tiene la misma clasificación.
- 3.- LESIONES, pueden ser simples, calificadas, dolosas, por hecho de tránsito o en riña.
- 4.- HOMICIDIO, se clasifica como simple, calificado, agravado, doloso, por hecho de tránsito, en riña, en razón de parentesco, en ocasiones se vincula en los robos.
- 5.- TENTATIVA DE HOMICIDIO, entra en la misma clasificación que la anterior.
- 6.- VIOLACIÓN, puede tener la agravante de calificada, también en ocasiones se vincula con los robos, además de que puede ser tumultuaria, equiparada, además es común que se relacione la familia.
- 7.- TENTATIVA DE VIOLACIÓN. Se habla de cuando no fue impuesta la copula o los estudios no aportan los elementos para acreditar una violación.
- 8.- ABUSO SEXUAL, lo llegan a clasificar como agravado, calificado, es muy frecuente que se vincule con el robo y entre familiares más pequeños.
- 9.- CONTRA LA SALUD, puede ser posesión, venta, traslado o amabas, aquí se encuentran integradas todas las sustancias tóxicas, como son los inhalables, marihuana, cocaína, pastillas y compuestos químicos de toda índoles.
- 10.- DAÑO EN PROPIEDAD AJENA. En ocasiones se trata de infracciones leves y muy frecuente por hecho de tránsito.
- 11.- SECUESTRO, en su modalidad de privación ilegal de la libertad, puede ser exprés, también va acompañado con el robo.
- 12.- RESISTENCIA A PARTICULARES, el porcentaje es menor, en el se exhibe plenamente el conflicto con la figura de autoridad, debido a que no se someten ante los policías.
- 13.- ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN, es un apartado de lo que es el robo.
- 14.- Están catalogadas otras infracciones en el Código Penal que son de menor porcentaje y ocasionalmente se llegan a presentar.

ANALISIS COMPARATIVO.

A través del tiempo el departamento de Pedagogía ha vivido cambios en su estructura, lo que afectó en el contexto e información

Dicho documento tiene la responsabilidad de englobar aspectos de la vida escolar, laboral y sobre todo de valorar las capacidades cognoscitivas de los menores y el deterioro si es que lo hay en los menores infractores, para lo cual se requiere de Pedagogos que estén formados con la curricula de la UNAM, de tal manera que ellos conozcan de aspectos clínicos y no sólo de actividades académicas, situación que se veían en el departamento de Pedagogía, el cual fue invadida por egresados de la Universidad Pedagógica, algunos de la Normal Superior de Especialización en Menores Infractores e Inadaptados.

Tal condición influye en la obtención de la información que se vierte en el estudio pedagógico, es por ello que a continuación se exponen dos formatos, el que utilice cuando fui parte del grupo de Pedagogas y el que se envió hasta el 6 de octubre de 2008, ahora envían al Comité, lo cual me da la autoridad para emitir un juicio valorativo, debido a que conozco los dos y los he utilizado en la elaboración del Dictamen Técnico.

Después de analizar ambos formatos del estudio y valoración Pedagógica , puedo concluir que la información que se plasma en la Valoración contiene el soporte pedagógico para considerarla un instrumento de mayor calidad, no solo para ser parte del estudio biopsicosocial, sino para arrojar información que sea necesaria en el cuerpo del dictamen, además constan de pruebas y cuestionarios que a través del tiempo se han utilizado en el trabajo pedagógico y reporta antecedentes del menor.

Es importante conocer de sus capacidades cognoscitivas, lo que nos da la posibilidad de valorar si el menor cuenta con los dispositivos básicos de aprendizaje para continuar su desempeño académico, así como conocer el nivel

de conocimientos escolares que adquirió, los intereses y aptitudes para desarrollar una actividad laboral, lo que nos permite realizar el diagnóstico pedagógico y la propuesta de intervención, la cual es específica.

Ahora bien en el estudio pedagógico, hace uso de las pruebas mínimas necesarias para conocer el desarrollo de las capacidades de aprendizaje de los menores infractores, así como nos limita el conocimiento sobre el desarrollo de las aptitudes, especialmente porque la mayoría de nuestra población tiene la necesidad de trabajar y apoyar en la economía de la familia o en caso contrario para solventar la conformada por él, no omito reconocer que la inteligencia emocional, nos brinda aspectos de cada persona pero para la población con la cual trabajamos se requiere de un análisis minucioso que al integrarse con los estudios de TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y MEDICINA, y en algunas ocasiones psiquiatría, no los complementa, ante lo cual se puede apreciar que actualmente el estudio pedagógico, no tiene el soporte profesional para tal fin, lo que minimiza su presencia en el estudio biopsicosocial, así como de que sea elaborado por pedagogos que desconozcan la aplicación de pruebas, calificar, integrar la información e interpretarlas a bien del menor.

A continuación se exponen los dos formatos de estudios

ESTUDIO PEDAGOGICO

NOMBRE: _____ EDAD: _____
 EXPEDIENTE: _____ FECHA: _____
 INTERNO () EXTERNO() C.U. ()

I.- METODOLOGÍA UTILIZADA

Entrevista semiestructurada

Evaluación de Procesos Cognoscitivos.

Prueba Lógico-matemática.

II.- TRAYECTORIA EDUCATIVA.

III.- ANTECEDENTES LABORALES

IV.- COMPETENCIA SOCIOAFECTIVA EN EL CONTEXTO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.

V.- COMPETENCIA SOCIO COMUNICATIVA EN EL ÁREA ESCOLAR.

VI.- NECESIDAD DE ADAPTACION O AJUSTE ESCOLAR:

VII.- COMPETENCIA AFECTIVA (INTELIGENCIA EMOCIONAL).

VIII.- DIAGNOSTICO PEDAGOGICA:

IX.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

FIRMA DEL JEFE DE ÁREA PEDAGOGO QUE ALABORO EL ESTUDIO

VALORACION PEDAGOGICA

NOMBRE: _____ EDAD: _____

EXPEDIENTE: _____ FECHA _____

INTERNO () EXTERNO () C.U. ()

I.- METODOLOGIA UTILIZADA:

ENTREVISTA DIRECTA

II.- BATERÍA DE PRUEBAS:

BETTA II-R.

CUESTIONARIO DE HABITOS DE ESTUDIO.

CUESTIONARIO DE INTERESES OCUPACIONALES

CUESTIONARIO DE ADAPTACIÓN.

PRUEBA ACADÉMICA DE ACUERDO AL GRADO ESCOLAR REPORTADO

III.- TRAYECTORIA EDUCATIVA

IV.- VIDA LABORAL

V.- INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS.

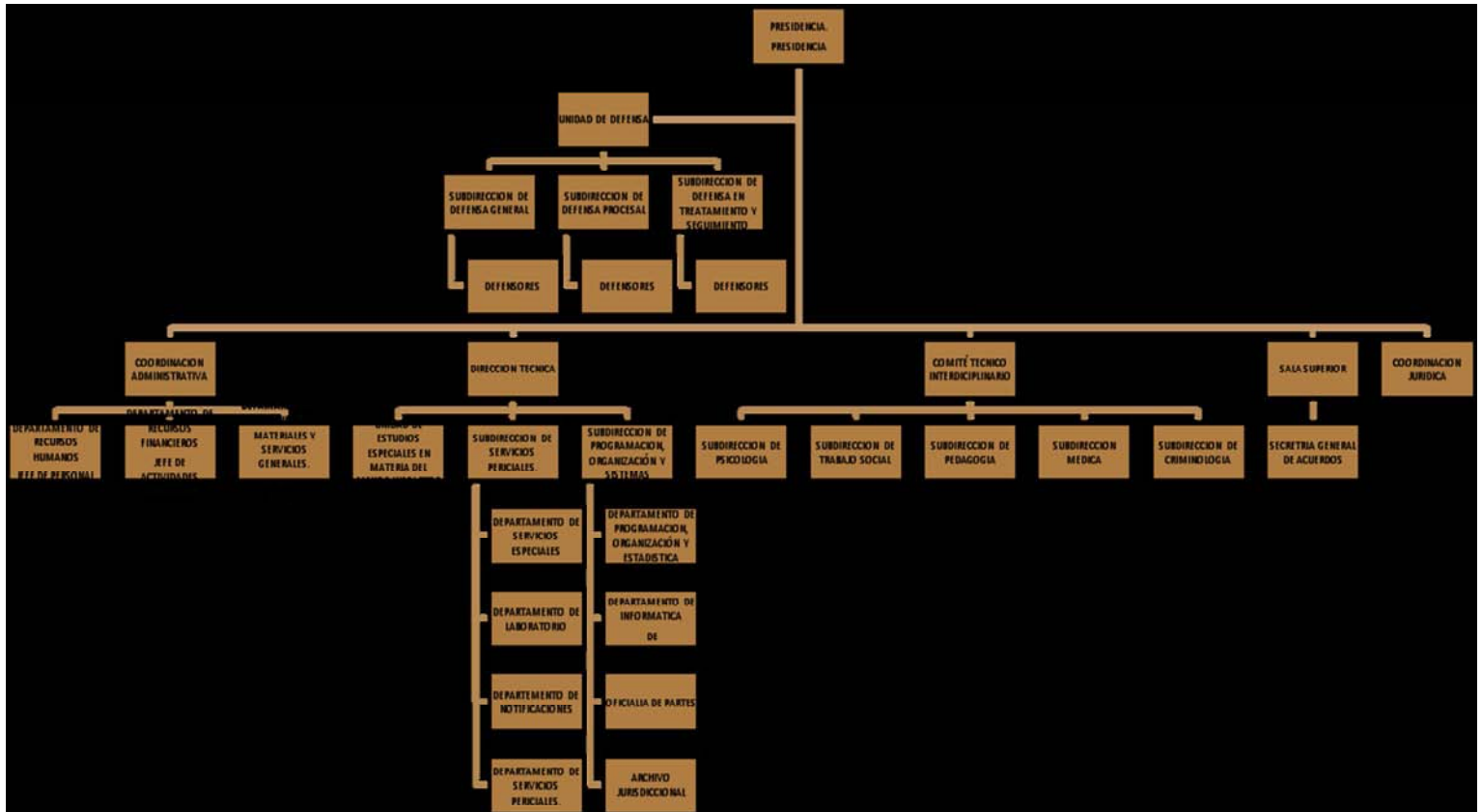
VI.-DIAGONÓSTICO PEDAGOGICO..

VII.-PROPUESTA DE INTERVENCION.

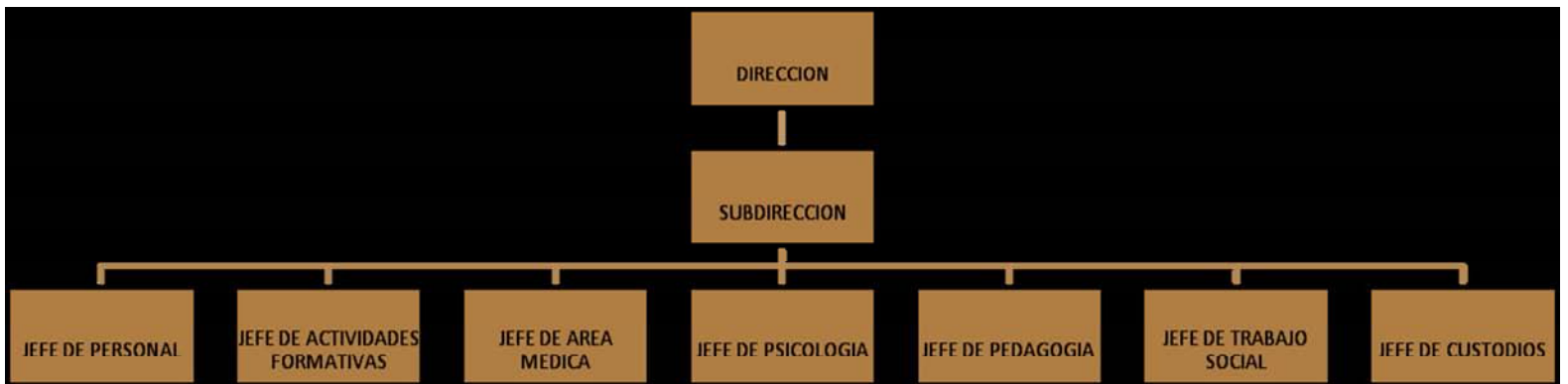
Firma del Jefe de área.

CONSEJO PARA MENORES INFRACTORES.

(22 de Febrero de 1992 al 5 de Octubre de 2008.)



CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA VARONES.



CONSEJO DE MENORES.

